

# UN NUEVO COMIENZO

---

## MANIFIESTO PROGRAMÁTICO 2022-2026 DE IGNACIO BRIONES

*PRINCIPALES LINEAMIENTOS DE UN  
PROGRAMA DE GOBIERNO PARA VOLVER A CONFIAR*



MAYO DE 2021



**EL TIEMPO ES HOY.** *Estamos enfrentando un cambio de ciclo. Es momento de levantar la mirada hacia el futuro, potenciando lo bueno y cambiando lo malo, para construir un Chile más libre y más justo, con más y mejores oportunidades, que no vengan definidas o condicionadas por el lugar en el que nacimos. En el corazón de esta propuesta hay una promesa de acción concreta y real para un nuevo comienzo. Un compromiso con la libertad que no es sino el correlato de la dignidad humana; con un Chile de igual ciudadanía, sin primeras ni segundas categorías. Un pacto con el futuro y un desarrollo robusto, que no deje a nadie abajo y del cual todos podamos sentirnos co-constructores.*

  
**Ignacio Briones**

# UN NUEVO COMIENZO

---

*Las siguientes páginas presentan los principales lineamientos del programa de gobierno que propone Ignacio Briones, en el cual han trabajado un equipo diverso y transversal de 180 mujeres y hombres, conocedores de las distintas áreas, que se han sumado al desafío de construir una hoja de ruta para iniciar un nuevo comienzo todos juntos.*

*De igual forma, hemos reunido y seguiremos reuniendo los comentarios de todas aquellas personas que, tras el recorrido por las regiones del candidato y la apertura de una plataforma para participar, hicieron sus propios comentarios y propuestas sobre cuáles debiesen ser las materias y aristas que se deben considerar, en pos de hacer un trabajo más íntegro, en el que cada uno sea considerado.*

*Los sucesos del 18 de octubre de 2019 y la pandemia que nos viene azotando desde inicios del 2020, nos han llevado a nuevos y mayores desafíos en lo social, económico e institucional, en medio de un escenario en donde cada vez son más los que han perdido la confianza en la política y en que podemos avanzar hacia un futuro mejor.*

*Si bien el proceso constituyente nos ha permitido avanzar en la solución de esta crisis, aún tenemos problemas de vínculo, representatividad, y en algunos casos legitimidad de nuestra institucionalidad. Al menos así lo ha reprochado la ciudadanía con sus votos en las elecciones de mayo del presente año, en las que castigó duramente a la política tradicional.*



---

*Pero la historia nos ha mostrado que nuestro país ha sido capaz de realizar grandes cambios. En esta línea, y considerando que es probable que el próximo Gobierno y la Constitución resultante del proceso en curso definirán las siguientes décadas, creemos que para lograrlos, se debe alcanzar un equilibrio entre lo inmediato y el largo plazo, levantando la mirada sin apostar por soluciones “mágicas”.*

*El populismo de la inmediatez no conversa con aquellas reformas más relevantes que Chile requiere. Por el contrario, las entorpece a través de la generación de alivios pasajeros, que deterioran la institucionalidad, exacerbando la desconfianza al hacer promesas que no se pueden honrar y minan la capacidad de diálogo sobre la que se debiesen construir los puentes necesarios para materializar los cambios y cumplir las expectativas. Más que utopías, esta candidatura propone un compromiso de trabajo mancomunado, en que todas y todos quienes damos vida al país tendremos el espacio para participar.*

*Esta es una invitación a no seguir entrampados en esa política que ya nadie quiere; a trabajar de forma conjunta por un solo Chile, más justo, con más y mejores oportunidades, donde los beneficios del progreso económico sean percibidos por todos; donde la cuna no condicione ni defina nuestro futuro; un lugar donde la libertad, consustancial a lo que somos y a nuestros proyectos de vida, sea apreciada como el correlato de la dignidad de cada individuo.*

*Para volver a confiar, debemos partir por reconocernos y ser honestos con nosotros mismos y con el resto, respecto a lo que es posible y lo que no, sin vender falsos juramentos que luego no se cumplen; no somos usuarios de malas ideas. Justamente este es el centro de esta propuesta; un rumbo alternativo con medidas sostenibles orientadas a construir un país que posea las condiciones adecuadas para que sus habitantes, actuando libre y responsablemente, alcancen el mayor desarrollo de sus talentos; logren construir sus propios destinos, y puedan vivir en un entorno de paz, tolerancia e igualdad de trato.*

*Sabemos que será difícil llevar a cabo esta misión, mas no por ello imposible. Estamos seguros de que, de materializar los lineamientos que se presentan a continuación, sumado al escuchar y adherir a toda la sociedad en este desafío, Chile podrá comenzar por fin un nuevo ciclo de crecimiento y bienestar, en donde todas y todos podremos gozar de una mayor libertad, en un entorno de respeto por la igual dignidad, con transformaciones concretas que nos acerquen a aquellos cambios que necesitamos para un mejor vivir.*



# MANIFIESTO PROGRAMÁTICO IGNACIO BRIONES 2022-2026

MAYO DE 2021

## PROPUESTAS PRINCIPALES ..... 6



### 1. DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUSIVO ..... 16

- 1.1 Recuperación inclusiva y sustentable..... 17
- 1.2 Más competencia y menos abuso ..... 20
- 1.3 Turismo sustentable..... 22
- 1.4 Infraestructura para un Chile conectado..... 24



### 2. UN CHILE RUMBO AL FUTURO ..... 26

- 2.1 La economía del conocimiento ..... 27
- 2.2 Medioambiente y seguridad hídrica ..... 29
- 2.3 Energías renovables e hidrógeno verde ..... 31



### 3. UN CHILE DE TRATO HORIZONTAL ..... 33

- 3.1 Construyendo ciudades más justas..... 34
- 3.2 Salud de calidad para todos ..... 35
- 3.3 Nueva política social ..... 37
- 3.4 Reforma al sistema de pensiones ..... 39
- 3.5 Personas mayores con “alas” (Autovalentes, libres y apoyando a la sociedad) ..... 41
- 3.6 Apoyo a las necesidades especiales ..... 42
- 3.7 Educación moderna y de calidad ..... 43
- 3.8 Niñez y bienestar..... 46



### 4. UN CHILE DIVERSO ..... 47

- 4.1 Un país abierto a la inmigración regulada..... 48
- 4.2 Mujeres y equidad de género..... 50
- 4.3 Diversidad sexual..... 51
- 4.4 Reconocer el legado de los pueblos indígenas ..... 52
- 4.5 Sociedad civil como eje fundamental para nuestra democracia ..... 53
- 4.6 Arte y cultura para el desarrollo personal y la unidad social ..... 55



### 5. UN NUEVO ESTADO CIUDADANO ..... 57

- 5.1 Fortaleciendo nuestra institucionalidad estatal ..... 58
- 5.2 Transparencia e integridad pública..... 60
- 5.3 Descentralización y más desarrollo regional..... 62
- 5.4 Un estado que te protege..... 64
- 5.5 Una sociedad justa que respete la dignidad humana ..... 66
- 5.6 Recaudación y responsabilidad fiscal..... 67
- 5.7 Evolución constitucional ..... 69

# PROPUESTAS PRINCIPALES

---



**REACTIVACIÓN INCLUSIVA  
Y SUSTENTABLE**



**FISURAS DE LA  
PANDEMIA**



**COSTO DE VIDA**



**PLAN DE SALUD ÚNICO**



**PENSIONES**



**SEGURIDAD-NARCOTRÁFICO**



**CIUDADES JUSTAS  
Y SUSTENTABLES**



**ARTE Y CULTURA**

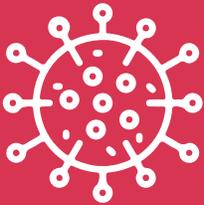


**MODERNIZACIÓN DE UN  
ESTADO DESCENTRALIZADO**



## REACTIVACIÓN INCLUSIVA Y SUSTENTABLE

Consolidaremos la reactivación económica, donde el primer objetivo será recuperar los trabajos y fuentes de ingresos perdidas por medio de una agenda potente de impulso a la inversión, tanto pública como privada. En esta tarea, no nos olvidaremos de nadie, por lo que nos preocuparemos de que el desarrollo llegue a todos los rincones de nuestra geografía y sirva de apoyo a mujeres y hombres de todas las edades, nacionalidades y etnias. Asimismo, la reactivación responderá a un enfoque sustentable, donde las consideraciones de mediano y largo plazo relativas al cuidado del medio ambiente, de adaptación y mitigación de efectos del cambio climático, estarán siempre presentes. Del mismo modo, se resguardará el compromiso de sostenibilidad fiscal de largo plazo.



## FISURAS DE LA PANDEMIA

Atenderemos con decisión las fisuras que dejará la pandemia y también sus enseñanzas y desafíos producto de la aceleración del cambio tecnológico. El confinamiento y la explosión del teletrabajo, que permitió que la economía funcionara a media máquina, provocó retrocesos en diferentes aspectos de la vida de las personas, aumentando brechas entre los más vulnerables y los mejor posicionados. Al mismo tiempo, la crisis sanitaria adelantó el desafío relacionado con la automatización. En cuanto a la salud, si bien se generó una mejor red de respuesta público-privada, hubo problemas en la atención e identificación de enfermedades crónicas. Respecto a la formación escolar, la imposibilidad de asistir a clases aumentó las brechas preexistentes, particularmente en los sectores más vulnerables de Chile. Es un imperativo moral hacernos cargo de esas brechas. Cerrar las fisuras que las crisis nos han dejado requerirá, en primer lugar, suavizar la transición laboral de quienes tienen más probabilidades de ser afectados por la automatización, tomando en serio su educación y formación hacia actividades con menor riesgo de extinción. Del mismo modo, será esencial transitar gradual y sostenidamente hacia un ecosistema digital, donde se use la telemedicina para pacientes crónicos y se invierta en capacidad digital dentro de los centros de salud. Finalmente, el acceso a herramientas de mayor tecnología por parte de alumnos, apoderados y docentes constituirá un elemento básico para la formación académica.



## COSTO DE VIDA

Trabajaremos para que Chile sea un país en donde las familias y los hogares no lleguen con dificultad a fin de mes por el alto costo de la vida en gastos básicos como alimentos, transporte, endeudamiento, medicamentos y vivienda, entre otros. Para que los hogares puedan vivir con menor incertidumbre financiera y cumplir con todas sus necesidades deberemos avanzar en poner fin a la pobreza, con políticas sociales de transferencias directas (Renta Garantizada) para que las familias cuenten con más ingresos formales y, al mismo tiempo, dar soluciones innovadoras a los altos costos de la vida, como reducir los pasajes del transporte público, aumentar la oferta de programas de viviendas a la clase media y fomentar el cabotaje marítimo. Todo esto con el objetivo de que los hogares puedan desarrollar su libertad y proyectos de vida sin la angustia de no saber si podrán sostenerla en el tiempo.



## PLAN DE SALUD ÚNICO

Renovaremos estructuralmente el actual sistema de salud con el fin de que todas las personas puedan contar con garantías de acceso universal, oportunidad y calidad en las atenciones de salud, y una protección financiera con base en las necesidades. Lo anterior ocurrirá para todos, sin importar los factores de riesgo de las personas. Para ello, se creará un Plan de Salud Único (PSU) de acceso universal y un fondo único de financiamiento solidario entre todos los chilenos. Cabe destacar que los recursos de dicho fondo se distribuirán a las entidades de seguridad social en salud, según el perfil de riesgo del conjunto de sus beneficiarios. Además, para reducir las listas de espera y enfrentar las atenciones postergadas por la pandemia, elaboraremos una estrategia integral de recuperación Post Covid-19; modernizaremos Fonasa; potenciaremos la Atención Primaria de Salud y una Red Integrada de Salud a lo largo de todo el país; reduciremos el gasto de bolsillo en que incurren las personas en fármacos estableciendo un seguro de medicamentos y fomentando eficazmente el consumo de bioequivalentes; y estableceremos mínimos de paridad entre salud física y salud mental y adicciones, para alcanzar una equidad en cobertura y acceso a tratamientos de enfermedades relacionadas con estas últimas.



## PENSIONES

Reformaremos el sistema de pensiones asegurando a todos los adultos mayores un ingreso que les permita vivir una vejez digna. Considerando los recientes retiros y el daño que han sufrido los ahorros previsionales de la población producto de los recientes retiros, se fortalecerá el Pilar Solidario y se perfeccionará tanto la cobertura como la focalización de los aportes, procurando que el Estado aporte al ahorro de las personas a lo largo de sus vidas y no solamente al momento de jubilar. Del mismo modo, fortaleceremos el pilar de ahorro individual y se fomentará la formalidad laboral para que las futuras generaciones ahorren lo suficiente para una vejez digna. Así también, modernizaremos la institucionalidad que administra las pensiones procurando que los ciudadanos no deban pagar de más ni que existan abusos en la industria.



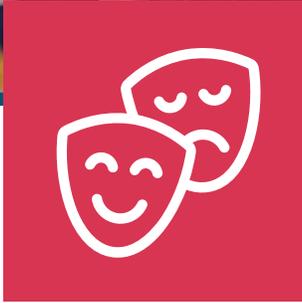
## SEGURIDAD- NARCOTRÁFICO

Fortaleceremos las instituciones encargadas de resguardar el derecho que tenemos todas las personas de poder desarrollar nuestros propios proyectos de vida de forma tranquila y segura. En esta línea, crearemos un nuevo Ministerio de Seguridad Pública que reúna en una misma institución la coordinación central de los diversos organismos ligados a la seguridad pública. También, llevaremos a cabo reformas profundas para devolver la confianza en nuestras policías civiles y de inteligencia, perfeccionando la carrera de formación que deben realizar antes de ingresar al sistema y entregándoles las herramientas necesarias para combatir problemas tan graves y latentes como lo son el narcotráfico, el uso indiscriminado de armas, y situaciones particulares como lo que vive la Macrozona Sur. Con ello buscamos también introducir principios de gestión pública, como la eficiencia y la transparencia, para así construir un sistema de persecución que sea una disuasión efectiva del narcotráfico y el crimen en general.



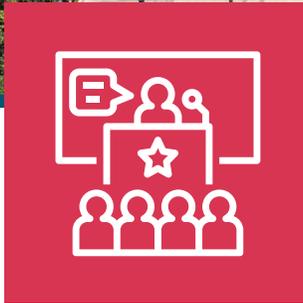
## CIUDADES JUSTAS Y SUSTENTABLES

Planificaremos nuestros entornos urbanos como espacios donde las personas se encuentren, las comunidades se fortalezcan, y donde cada individuo tenga la oportunidad de cumplir sus sueños. Esto se traduce en una mayor calidad del espacio común de la vivienda y sus barrios; de los servicios e infraestructuras asociadas; de la distribución de oportunidades en el territorio; del respeto y fortalecimiento de las culturas que conviven en nuestras ciudades y de los diversos modos de vida que ocurren en ellas. Debemos construir espacios sustentables que aseguren la vida sana de las generaciones futuras. Sabemos que existen urgencias que tienen ser atendidas con mayor prioridad, como es la entrega de soluciones definitivas a las familias que viven en campamentos y reducir los costos iniciales para acceder a la vivienda propia, pero también es necesario avanzar con cambios estructurales e integrales para alcanzar, con medidas de corto, mediano y largo plazo, hacia ciudades justas, virtuosas y sustentables.



## ARTE Y CULTURA

**Estimularemos** la libertad y las posibilidades creativas de nuestros creadores a lo largo del país. Trabajaremos con una visión de Estado, de largo plazo, para extender el acceso y el goce a los bienes culturales a todos los rincones del país, y que ellos sean cada vez más parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, un esfuerzo en que las instituciones culturales juegan un rol central, como puentes fundamentales para vincular creadores y ciudadanos no solo en sus propios territorios, sino en la conexión del país en su diversidad regional. Se dará voz y decisión a las regiones, potenciando a los agentes catalizadores de la libertad creativa y las expresiones culturales, individuales y colectivas. Abordaremos de frente las nuevas tecnologías, aprovechando las oportunidades para potenciar nuevas formas de creación y participación cultural, resguardando el cuidado de los derechos de nuestros creadores sobre sus obras. Aumentaremos los recursos públicos destinados a cultura, facilitando la participación de los privados y la sociedad civil.



## MODERNIZACIÓN DE UN ESTADO DESCENTRALIZADO

Transformaremos al Estado para que esté al servicio de las personas y no capturado por intereses particulares, basándonos en tres ejes. En primer lugar, mejoraremos el empleo público y la gestión del aparato estatal, estableciendo mecanismos de selección meritocráticos, la profesionalización de los funcionarios públicos y la continua evaluación de satisfacción de usuarios. En segundo lugar, elevaremos los niveles de integridad del Estado, promoviendo políticas que aumenten la transparencia y empleo de los datos. En esta línea, trabajaremos por reducir el uso discrecional de los recursos fiscales, perfeccionando el monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Finalmente, descentralizaremos la toma de decisiones, entregando mayores recursos y grados de autonomía a las regiones y comunas, procurando generar mecanismos de control, fiscalización y transparencia. Por último, incorporaremos un mandato para utilizar las mejores soluciones disponibles, basándonos en la ciencia y los avances tecnológicos para lograr servicios públicos de excelencia. Como parte de esta obligación se deberán promover alianzas público-privadas para desarrollar sectores estratégicos y/o mejorar la provisión de servicios a la población.



# 1. DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUSIVO

A pesar del notable progreso que el país ha experimentado en las últimas décadas, la actual estrategia de desarrollo se ha deteriorado gradualmente. La crisis política que experimentamos en octubre de 2019, en gran medida, se debió a expectativas ciudadanas que se han visto frustradas, vulnerabilidades no resueltas y desigualdades injustificadas. Posteriormente, la pandemia profundizó los problemas actuales, develando la urgencia que ameritaba reorientar la estrategia de desarrollo hacia la construcción de “Un solo Chile”. Así, el desafío de lograr una mejor distribución de las oportunidades y capacidades productivas, responsable en lo social y medioambiental, sigue vigente. Lograr un desarrollo sustentable e inclusivo, en donde cada uno de los habitantes pueda participar del progreso y sus frutos, exige mejorar la relación del Estado con el mercado, velando por la competencia justa, el cumplimiento de la ley, el respeto a los ecosistemas, la provisión de infraestructura necesaria para la interacción entre las personas y la inclusión de trabajadores que hoy se encuentran excluidos de la seguridad social por regulaciones ineficaces. Con una estrategia de largo plazo, responsable, comprometida con la ciudadanía y capaz de aprovechar las oportunidades presentes, avanzaremos hacia un desarrollo sustentable e inclusivo.





## 1.1 RECUPERACIÓN INCLUSIVA Y SUSTENTABLE

Las crisis que el país ha experimentado nos han hecho retroceder en la senda del progreso, limitando el avance que habíamos logrado en dirección hacia una mejor calidad de vida. Para enfrentar esta situación se requiere definir un plan, cuyo primer objetivo será recuperar las fuentes de ingreso perdidas en pos de un mayor bienestar. Urge revitalizar a Chile para un nuevo comienzo, para enmendar el rumbo hacia el futuro. En este sentido, la pandemia representa un punto de inflexión y, en consecuencia, una oportunidad perfecta para plantear una nueva ruta de desarrollo, que procure que las actividades económicas se encuentren en línea con un crecimiento inclusivo y respetuoso con nuestro patrimonio ecológico y cultural. Desde esta perspectiva, será imperativo equilibrar las relaciones entre personas, empresas y comunidades, así como también enfrentar a los grupos de presión que bloquean los cambios tanto en el sector público como en el privado.



### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Avanzar** hacia un modelo de desarrollo sostenible, rumbo al futuro, profundizando el ecosistema del conocimiento CTIE (Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento). Para ello se incentivará el desarrollo tecnológico, donde el sector público aportará fondos concursables y fondos basales que estimulen el desarrollo de los distintos proyectos I+D+I+E y se promoverá una industria de base tecnológica nacional con proyección interna y externa.

**Estimular** la creación de empresas B, cooperativas y otras figuras que permitan a los trabajadores formar parte de la propiedad de la empresa. Para esto buscaremos perfeccionar el funcionamiento de estas distintas figuras, flexibilizar los requisitos necesarios para que se constituyan y fortalecer su capacidad de gestión, preservando su carácter participativo y su aporte a los territorios.

**Disminuir** las altas tasas de informalidad laboral para que todo trabajador pueda acceder a la seguridad social. Para esto deben entregarse incentivos para que empleadores y empleados formalicen sus ingresos laborales. Un camino es la vinculación con beneficios, como una Renta Garantizada solo a trabajadores que registren ingresos laborales formales durante el último año.

**“Urge revitalizar a Chile para un nuevo comienzo, para enmendar el rumbo hacia el futuro”.**



**Integrar** a la fuerza laboral a jóvenes y mujeres inactivas, fortaleciendo la reconversión laboral y apoyando de manera continua la inserción y la capacitación laboral, potenciando especialmente el SENCE. Además, modernizar la Bolsa de Empleo para que coordine diversos instrumentos y bolsas privadas, y amplíe alcance de oferta. Junto con ello, debemos avanzar hacia una mayor adaptabilidad laboral en cuanto a jornada y condiciones contractuales, y hacia la adecuada regularización del teletrabajo, resguardando los derechos de los trabajadores.

**Potenciar** sistema de Aprendices utilizado en distintas partes del mundo desarrollado. Este sistema de formación al interior de empresas aspira a reducir el desempleo dentro del sector joven de la población, mediante la entrega de incentivos, para que las empresas contraten y formen a jóvenes, favoreciendo su productividad y capital humano.

**Aumentar** el atractivo de la inversión privada al mejorar la certeza jurídica, simplificar la tramitación de permisos (incluyendo otorgamientos exprés y verificación ex post) y eliminar trámites duplicados. Lo anterior, vendrá acompañado de un pacto tributario que debe ir cerrando la brecha de recaudación conforme se avance hacia ingresos que nos acerquen a la realidad tributaria y productiva de países OCDE, entregando un marco de certezas para apalancar la inversión y el impostergable desarrollo económico.

**Crear** un Consejo Económico y Social (CES) de representación multisectorial en el que participen miembros técnicos del Estado, líderes de organizaciones sindicales, civiles y representantes de organizaciones de empresas (grandes y pequeñas). Su misión será identificar las principales restricciones al crecimiento, así como proponer estrategias de desarrollo económico y social de largo plazo, las que expresará a través de reportes periódicos para los poderes Ejecutivo y Legislativo.

**Crear** la Agencia de Regulación que realice revisiones periódicas, generales o selectivas por sector, que permitan eliminar regulaciones obsoletas, simplificar las pertinentes y encaminen a una reducción de los trámites notariales.

## MIPYMES

**Establecer** el programa FOGAPE actual como una política permanente. También crearemos un mecanismo de crédito estatal mediante líneas de crédito automáticas de bajo monto para toda empresa formalizada. Buscaremos crear un fondo de *venture capital* con inversión pública a través de Corfo que mejore las condiciones y la oferta de financiación para los emprendimientos. El objetivo final de estas propuestas es que la Pyme naciente se desarrolle, logre crecer y transite hacia ser una gran empresa que desafíe a los incumbentes y que produzca ganancias de productividad.

**Transformar** la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño en la Subsecretaría del Emprendimiento, con el mandato explícito y focalizado de agilizar la relación del Estado con los emprendedores y eliminar reglas que generen sesgos de selección en los programas, poniendo especial cuidado en eliminar sesgos de género y aquellos que afecten a emprendedores de regiones.



**Otorgar** 24 meses para que las empresas se pongan al día con las regulaciones municipales y otros permisos de operación. Para empresas que requieran de resolución sanitaria se crearán trámites expeditos, con silencio administrativo positivo<sup>1</sup>, que las acompañen hasta alcanzar todos los estándares nacionales.

**Crear** “Pyme Atiende”, un nuevo servicio de atención y orientación a las miles de pequeñas y medianas empresas que necesitan interactuar de manera ágil con el Estado. Esta iniciativa integrará la información y trámites relevantes, y será un canal de gestión y derivación de demanda hacia la oferta de entidades claves como Fosis, Sercotec, Corfo, Sence, Seremis de Salud, SII, Tesorería, Superintendencias, entre otros.

**Simplificar** las inversiones de pequeños y medianos emprendimientos con una lógica de otorgamiento exprés de permisos y verificación ex post (seis meses, un año) de requisitos a cumplir. Adicionalmente, avanzaremos hacia un mecanismo simplificado de emisión de deuda para empresas de menor tamaño, con líneas de características estandarizadas, y que puedan transar en bolsa.

**Entregar** mayores facilidades a proyectos no exitosos y hacer del cierre de una empresa un proceso menos complejo y costoso para la emprendedora o emprendedor. Para esto se instaurará la opción de un término de giro automático cuando no haya utilidades tributarias acumuladas.

**Crear** un Registro Centralizado de Información Financiera de personas y de empresas que permitan construir indicadores de riesgo precisos y de bajo costo. Junto con reducir los costos de transacción, esto permitirá mayor competencia en el mercado financiero entre los bancos, instituciones financieras y empresas Fintech (*financial technology*). Especialmente, se eliminarán todos los requisitos discriminatorios en los sistemas de evaluación.

**Abrir** la banca bajo el paradigma que la información y datos son de las personas. Se aspira a que esta apertura informacional pueda derivar en un modelo de Open Banking (Banca abierta), en el cual se incrementa la competencia y se potencia la emergencia de una industria Fintech al alero de un nuevo paradigma que beneficia a los consumidores y Pymes a través de mayor y mejor acceso al crédito.



2. El silencio administrativo positivo permite proteger a los particulares frente a una Administración poco diligente.



## 1.2 MÁS COMPETENCIA Y MENOS ABUSO

El crecimiento económico debe ir acompañado de la recuperación de la confianza en el mercado. La legitimidad de los resultados económicos pasa por la capacidad que tiene la institucionalidad para prevenir y castigar los abusos cometidos por quienes se encuentran en una posición de poder, asegurando que prime la ley por sobre los privilegios. En un país que ha sido testigo de una serie de infracciones económicas en la última década y que necesita volver a creer, se requiere continuar dotando al Estado de herramientas para luchar contra los distintos tipos de abusos y promover una real competencia. Del mismo modo, ello impone la necesidad de abrir la cancha a más competidores. Asimismo, recuperar la confianza en nuestra economía social de mercado también pasa por lograr un sistema tributario justo, que grave de igual manera a aquellos que ganen lo mismo, independientemente del origen de su ingreso, y que sea progresivo y eficiente<sup>3</sup>.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Facilitar** el acceso a la justicia de libre competencia para casos de abuso de posición dominante, permitiendo las acciones colectivas por parte de grupos de empresas o asociaciones de consumidores afectados por posibles conductas unilaterales y promoviendo las reglas de obtención de pruebas. Así también, hacer efectivas las penas para imputados en delitos contra la libre competencia y elevar sanciones en casos de no entrega de información a la Fiscalía Nacional Económica.

**“(...) se requiere continuar dotando al Estado de herramientas para luchar contra los distintos tipos de abusos y promover una real competencia. Del mismo modo, ello impone la necesidad de abrir la cancha a más competidores”.**



3. Para más información, ver “Mercados Competitivos: Motor fundamental del bienestar y el desarrollo - Horizontal Chile”; “Ley contra crímenes económicos y proyectos relacionados, ¿son suficientes? - Horizontal Chile”.



**Potenciar** la FNE a través de mayores recursos y más personal calificado, de forma tal de amplificar la indispensable labor que este ente realiza para combatir los atentados a la libre competencia.

**Mandar** a la Fiscalía Nacional Económica para que revise e informe de todos aquellos proyectos de ley que podrían tener efectos en la competitividad de los mercados, sumando protocolos de comunicación de las recomendaciones de esta fiscalía por parte del Gobierno. De la misma forma, hacer mandatorio para la FNE revisar las bases de licitación del sector público, de forma tal de asegurar que esas licitaciones sean efectivamente competitivas y no simplemente competitivas en apariencia. Ello reduciría el espacio para la corrupción y apuntaría hacia un mejor gasto público.

**Crear** un panel técnico de resolución de conflictos, compuesto por economistas y abogados que tengan un plazo breve para resolver las controversias que se susciten en el marco de las negociaciones por acceso a infraestructura, estableciéndose un arancel de tarifas que dependa de los montos involucrados y su costo sea compartido en términos iguales por las partes.

**Complementar** la obligatoriedad de los organismos del Estado de licitar la asignación de monopolios, insumos esenciales para participar en mercados, y contratos para la adquisición de bienes y servicios de alto valor con la exigencia de un informe previo vinculante respecto a condiciones competitivas de las respectivas bases de licitación por parte de la Fiscalía Nacional Económica.

**Implementar** una economía de Datos Abiertos, tal como lo han hecho otros países (por ejemplo Australia), que reconozca el derecho de los consumidores de disponer de la información sobre sus transacciones y contratos almacenada por distintos oferentes del mercado – como industria financiera, *retail*, energía, telecomunicaciones y previsional- para que con su consentimiento expreso esta pueda ser consultada en forma ágil y segura por otros proveedores que puedan ofrecer mejores alternativas de productos y servicios.

**Conformar** un sistema integrado de protección al consumidor y reforzar la coordinación con reguladores sectoriales. Se requiere contar con una arquitectura legal que defina la protección de los derechos del consumidor como un objetivo transversal de política pública, que vincule tanto al SERNAC como a los órganos que fiscalizan mercados regulados en que se provean servicios a clientes finales.





## 1.3 TURISMO SUSTENTABLE

Chile tiene una enorme ventaja comparativa mundial a nivel turístico, y los hermosos paisajes naturales a lo largo de todo su territorio serán doblemente atractivos después de la pandemia. Esa ventaja turística está sub utilizada y creemos que es fundamental aprovecharla y apoyarla. Al ser una industria intensiva en mano de obra, también nos entrega la oportunidad de combatir las fisuras de la pandemia y del aceleramiento del cambio tecnológico. Estamos convencidos de que esta puede y debe ser una industria relevante dentro de nuestra economía; actualmente cerca del 3% del PIB y 3% de la mano de obra se asocia directamente al turismo, pero nuestra meta es duplicar esas cifras en 4 años.



### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Dar** urgencia a la tramitación de la Ley de Turismo en discusión en el Senado para mejorar la articulación nacional y regional de todos los sectores vinculados al turismo, fortaleciendo el rol de coordinación interinstitucional en la asignación de los recursos destinados a iniciativas de interés turístico disponibles en diversos organismos públicos (MOP, GORE, CORFO, etc.), en concordancia con las atribuciones de los nuevos gobiernos regionales.

**Otorgar** mayor autonomía a las regiones respecto del nivel central en la formulación y ejecución de sus planes de desarrollo turístico, y que sean vinculantes para sus autoridades responsables, de manera de fortalecer la capacidad de decisión regional.

**“Chile tiene potencial para transformarse en un destino turístico de categoría mundial y en un ejemplo de desarrollo sustentable e inclusivo”.**



**Actualizar** el Plan Estratégico Nacional de Turismo, detenido en la Subsecretaría de Turismo luego del estallido social y de la pandemia.

**Invertir** en conectividad física y digital que provea de las condiciones necesarias para el despegue del turismo en todo Chile, potenciando el rol de las comunidades y emprendedores locales.

**Capacitar** en gestión y calidad de servicio a los emprendedores para ser co-gestores locales de una verdadera política de turismo a nivel nacional.

**Implementar** líneas de subsidio especiales para el turismo en los ámbitos de innovación, fomento productivo, uso de energías renovables y economía circular aplicadas al turismo, y digitalización de la gestión turística (administración, operación, promoción y comercialización), a través de CORFO, Sercotec, ProChile etc., en coordinación con el programa Transforma Turismo o bien, un nuevo Cluster de Turismo.

**Efectuar** un programa de estímulo al patrimonio gastronómico nacional, radicado en el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio y en colaboración con la Subsecretaría de Turismo, orientado a su investigación, difusión, formación y puesta en valor.

**Formular e implementar** al menos un proyecto emblemático de desarrollo turístico en cada región del país, en el marco del respectivo Plan de Desarrollo Turístico Regional, que responda a las realidades, necesidades e intereses del territorio y que incremente significativamente el valor turístico regional.





## 1.4 INFRAESTRUCTURA PARA UN CHILE CONECTADO

La transformación económica y social que ha experimentado el país ha generado cambios en la forma de organizarnos en torno a las ciudades y zonas rurales, así como también respecto a cómo nos comunicamos entre ellas. Sin embargo, si bien los avances de la tecnología y la infraestructura han mejorado la calidad de vida de muchos, aún parte importante de la población no ha podido acceder a estos beneficios. Esto resulta particularmente importante cuando se considera que tanto el transporte como el acceso a una internet de calidad son herramientas que permiten a las familias acceder a oportunidades laborales y de negocio, así como a educación, entretenimiento y vida social. Su falta de acceso contribuye a replicar desigualdades en la calidad de vida y los ingresos. De esta manera, es necesario generar medidas que permitan a todos los segmentos de la población, acceder a estos bienes y servicios esenciales en la era en que vivimos. Junto con ello surge también la posibilidad de imaginar un desarrollo más equilibrado entre las ciudades y los sectores rurales, en donde estos últimos tengan más oportunidades<sup>4</sup>.

**“Si bien los avances de la tecnología y la infraestructura han mejorado la calidad de vida de muchos, aún parte importante de la población no ha podido acceder a estos beneficios”.**



### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Aumentar** la inversión en caminos rurales y zonas aisladas, expandiendo la red de vialidad hacia sectores actualmente con baja cobertura. De esta forma aspiramos a conectar de mejor manera a todos los chilenos, reducir sus tiempos de viaje y aumentar su comodidad y seguridad.

**Fortalecer** las distintas áreas del transporte público. Esto significa revisar los sistemas de buses urbanos para priorizar la calidad de servicio y competencia, así como también integrar los distintos medios de transporte en un mismo sistema para la Región Metropolitana. Para transporte interurbano, fijar estándares de vehículos y regular la frecuencia para disminuir el tiempo de espera en paraderos.

**Reformar** la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) para dedicarla exclusivamente al desarrollo del tren como una forma sustentable de conectividad interurbana y medio de acercamiento desde la periferia hacia centros urbanos.

4. Para más información ver: “Trabajadores propietarios: análisis de mecanismos de propiedad compartida con los trabajadores”.



**Cerrar** la brecha digital y conectar a todos los hogares y escuelas a lo largo de todo el territorio a una internet de calidad, asegurando acceso y cobertura. Para esto se necesita desarrollar la infraestructura necesaria, como fibra óptica y antenas, procurando no dejar afuera a segmentos de la población. Internet y la digitalización son hoy un bien básico y es fundamental asegurar su acceso universal. Nadie puede quedarse atrás de este vehículo de oportunidades y desarrollo.

**Reformar** el marco regulatorio de telecomunicaciones para el máximo despliegue y aprovechamiento de la infraestructura, reduciendo costos y promoviendo una mayor competencia. Ello implica pasar del régimen de concesiones a un régimen registral y revisar la regulación del espectro radioeléctrico. Asimismo, rediseñar el Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para que contemple herramientas que garanticen el acceso y uso de internet en hogares que requieren subsidios, y también aporte al desarrollo de capacidades locales para la gestión de redes y servicios de telecomunicaciones.

**Proyectar** Chile hacia el mundo. En términos físicos, esto requiere la ampliación de los principales puertos del país, potenciando el comercio internacional y el carácter costero del país. En términos digitales, por otra parte, se requiere mejorar la conectividad hacia los nodos internacionales y satelitales, a través del desarrollo conjunto de infraestructura de fibras interoceánicas con los líderes tecnológicos del mundo. Asimismo, disponibilidad de lugares idóneos para uplink satelital con acceso a estas mismas fibras.





---

## 2. UN CHILE RUMBO AL FUTURO

Todo lo que hemos vivido el último tiempo en nuestro país, ha dejado claro que la mejor forma de avanzar en cualquier tipo de estrategia de desarrollo integral -social y económica-, requiere necesariamente de la generación de consensos, mirada de largo plazo y el cuidado del medio ambiente. Dicho esto, cobra especial relevancia la consideración que se debe dar a los diversos actores que dan vida a Chile, en pos de establecer objetivos consensuados, posibilitando la elaboración de estrategias viables, en pos de avanzar efectivamente hacia aquellas metas comunes que nos propongamos. Esta nueva etapa que iniciamos nos otorga la oportunidad de buscar, entre todos, soluciones transformadoras y sustentables que, además de reparar las falencias del pasado, sean capaces de adoptar una perspectiva de presente y futuro, tomando en consideración la ciencia de los datos, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, como pilares claves para poder avanzar hacia un Chile mejor desde el saber, la colaboración y el cuidado del medio ambiente. Esto, hoy más que nunca, es un desafío fundamental que nos invita a fertilizar una economía del conocimiento que permita apoyar a todos en el acceso a más y mejores posibilidades.





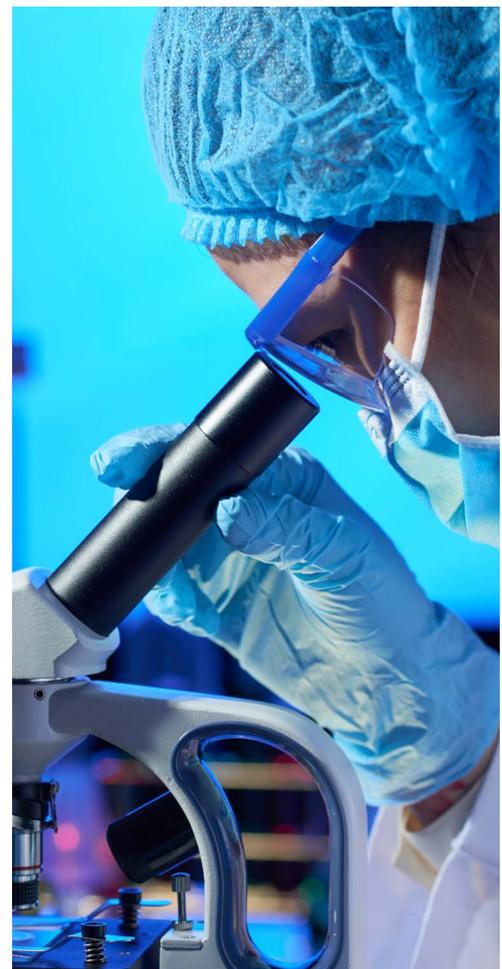
## 2.1 LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

El desarrollo sostenible de nuestro país depende de cuán capaces seamos de generar conocimiento, entendido como aquello que nos permite responder a las preguntas y desafíos de la sociedad, producir nuevos bienes y servicios; comunicarnos, relacionarnos y asociarnos de mejor manera; y desenvolvemos en el mundo artístico, cultural y deportivo. La capacidad de adquirir este conocimiento en el país depende de la ciencia que lo crea, de la tecnología que lo aplica, de la innovación, que le introduce valor a lo creado y, por último, del emprendimiento, que es la manera de implementar el conocimiento de manera productiva. Pero este conocimiento debe significar un avance para todos y todas en el país y que la comunidad se sienta parte del desarrollo, siendo parte de los beneficiados, como parte de los responsables de producir los conocimientos. Chile tiene grandes ventajas y oportunidades para avanzar el día de mañana a ser una sociedad del conocimiento, donde los frutos de este permeen a todas las capas de la sociedad, traduciéndose en una mejor calidad de vida y cohesión social. El futuro del país cuando se convoca a toda la ciudadanía y se le entregan las herramientas para avanzar hacia objetivos comunes concretos, es alentador y nos sitúa a la vanguardia mundial. Para esto es necesaria la colaboración público-privada y un consenso país que nos guíe a un mejor futuro para todos y todas.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Establecer** líneas de trabajo en el desarrollo de I+D en áreas estratégicas y productivas del país, considerando las prioridades de la ciudadanía y posibilitando la resolución de problemas urgentes de las personas. Esto sin dejar de lado áreas no productivas de interés dentro de la sociedad civil, como las disciplinas más vinculadas a las ciencias sociales, experimentos naturales u otras. La ciencia y el conocimiento son instrumentos poderosos dentro de las herramientas del Estado, por lo que deben ser aprovechados y abordados de manera colaborativa.

**“Chile tiene grandes ventajas y oportunidades para avanzar el día de mañana a ser una sociedad del conocimiento, donde los frutos de este permeen a todas las capas de la sociedad, traduciéndose en una mejor calidad de vida y cohesión social.**





**Abrir** el ecosistema de I+D a la entrada de fondos internacionales y capitales privados para fomentar la investigación en áreas de interés conjuntas. Para esto es necesario fijar mecanismos, incentivos y facilidades para el ingreso de inversión extranjera orientada al desarrollo de iniciativas científicas locales, bajo esquemas de cofinanciamiento y paridad entre los intereses nacionales y extranjeros.

**Definir** transversalmente un conjunto de misiones para el desarrollo del país, dentro de las cuales puede estar ser líder mundial en energías limpias, transformarnos en un mayor generador de conocimiento y valor en materia astronómica, en polo mundial de agricultura desértica, entre otros. Esta definición recaería en la Comisión Nacional de Productividad, donde aquellas áreas que aporten más valor social y productivo sean beneficiadas con mayor presupuesto, estableciendo plazos de implementación de planes de desarrollo.

**Instaurar** una estrategia nacional y de gobernanza de datos que entregue un parco de certezas respecto a la propiedad de los datos personales y su utilización para fines sociales resguardando siempre la privacidad de la información. El siglo 21 es el siglo de los datos y de la información. Aprovechar esa información en beneficio concreto de las personas es tan posible como indispensable, pero para que ello ocurra, es fundamental dotarnos de un ecosistema e institucionalidad robusta.

**Explorar** alternativas digitales que acompañen la modernización del Estado y que permitan optimizar el funcionamiento de organismos públicos. Alternativas como “Digital Twins” que vinculen los procesos o proyectos en terreno del Estado con sistemas digitales en tiempo real que entreguen resultados e información de manera más eficiente, permitiendo un importante ahorro al gasto público y con procesos amigables con el medio ambiente. Programas vigentes como “Data Observatory” deben ser impulsados con fuerza y fijar resultados para que sus avances signifiquen una mejor experiencia de la ciudadanía; es decir, vincularlo a temas como salud y seguridad.

**Converger** hacia un financiamiento basal a instituciones de investigación y desarrollo, en vez de la actual gama de subsidios para investigaciones individuales de corta duración y bajos recursos, que al mismo tiempo generan una hipercompetitividad en el ecosistema científico. El financiamiento basal permitiría formar líneas de investigación de largo plazo, aumentar la toma de riesgo en proyecto de mayor escala, desarrollar temáticas estratégicas y simplificar el ecosistema y su gestión.

**Generar** espacios de apropiación y participación a lo largo de Chile en materia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes, y a las realidades locales. Las nuevas generaciones deben estar preparadas para un mundo cambiante que presentará múltiples desafíos profesionales y sociales. Las comunidades deben estar llamadas a sumergirse en el mundo del conocimiento, de colaborando y co-creando con él.

**Involucrar** la ciencia de datos en los currículos escolares y de educación técnico profesional, para dotar de este lenguaje a las actuales y futuras generaciones del país, haciéndolos protagonistas del desarrollo global. Adicionalmente, es clave impulsar plataformas de datos abiertos (open data), cuidando la privacidad de los datos de las personas. Es decir, posibilitar el acceso universal a datos que hoy están en manos de unos pocos (públicos y privados), para permitir que Inteligencia Artificial y computadores puedan procesarlos y así ofrecer productos y servicios de mejor calidad a las personas.



## 2.2 MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD HÍDRICA

El desarrollo al que aspiramos levanta la pregunta acerca de cómo imaginamos el desarrollo y conservación del paisaje chileno. En este esfuerzo debemos ser capaces de lograr un equilibrio entre el crecimiento que se persigue y la protección ante amenazas a la preservación del territorio, como nuevas restricciones climáticas, una mayor presión por el crecimiento urbano y una creciente escasez hídrica. Sin embargo, el diseño de nuestra institucionalidad en la materia fue pensado en un contexto muy distinto al actual, por lo que resulta inorgánico e inefectivo ante la problemática que hoy enfrentamos. Este diseño mantiene el poder de decisión centralizado, dificultando la adaptación a las distintas situaciones que se viven a lo largo del país; no involucra realmente a las comunidades ni tampoco genera espacios de diálogo dentro de ellas; asimismo, falla en entregar a los distintos organismos pertinentes los recursos y las facultades necesarias para realizar adecuadamente su labor. Las consecuencias de lo anterior ya se ven reflejadas en ciertas zonas del país en donde se ha sacrificado la calidad de vida humana y el entorno natural, así como también en aquellas en las que se vive una severa inseguridad y precariedad hídrica. Es por esta razón que hoy, en un contexto de enormes retos climáticos e hídricos, es más necesario que nunca tomar acciones al respecto<sup>5</sup>.



**“En un contexto de enormes retos climáticos e hídricos, es más necesario que nunca tomar acciones al respecto”.**

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Visualizar** a largo plazo el desarrollo del entorno natural, las comunidades rurales y de actividades como la agricultura y la silvicultura. Con ello, se busca desarrollar su potencial y resguardarlas de las nuevas amenazas que enfrentan, así como también proteger el entorno y la agricultura familiar campesina, evitando los costos sociales asociados a grandes migraciones del campo a la ciudad. En materia de aguas, esto significa avanzar hacia una planificación basada en cuencas hidrográficas, unidad de gestión indivisible de este recurso.

**Descentralizar** la política medioambiental para permitir una mayor flexibilidad ante las diversas situaciones del país y buscar soluciones locales a problemas globales. En este espíritu se debe incorporar explícitamente en las competencias y obligaciones municipales materias de cambio climático y restauración del medioambiente.

5. Para más información, ver “Hoja de ruta para una recuperación económica responsable y sustentable. Disponible en: <https://www.horizontalchile.cl/hoja-ruta-recuperacion-economica/>; “Algunas consideraciones medioambientales - Horizontal Chile”;



**Actualizar** la institucionalidad relativa a aguas y medioambiente. En el primer caso, esto involucra la creación de una Subsecretaría de Aguas y unificar el funcionamiento de organismos como la DGA, DOH y CNR. En medioambiente, robustecer la Superintendencia del Medioambiente en sus capacidades de evaluación y fiscalización, ampliando las actividades sobre las cuales ejerce su capacidad sancionatoria, así como también estableciendo incentivos al cumplimiento ambiental. En este mismo espíritu se deben levantar plataformas de información en materia de aguas y medioambiente, destinadas tanto a privados como a organismos públicos.

**Integrar** al diálogo a los distintos usuarios en materia de aguas, sin distinción de rubro o tipo de derecho de agua. Asimismo, se debe instruir a la ciudadanía respecto a la situación hidrológica del país, tanto a nivel de cultura general como técnico —en institutos profesionales y universidades— a modo de poder formar a los administradores hídricos del futuro.

**Apostar** por una economía circular, identificando las oportunidades de sinergia a lo largo de la cadena de producción y consumo. Con ello, promover una cultura de reciclaje a través de campañas de educación y la inversión en la infraestructura necesaria, así como también un consumo más sustentable. La industria sanitaria es parte fundamental para el desarrollo de estrategias que permitan la reutilización del agua, tratamientos terciarios y distribución a sectores estratégicos, por lo que se deben generar planes y establecer plazos para alcanzar la economía circular en esta industria.





## 2.3 ENERGÍAS RENOVABLES E HIDRÓGENO VERDE

Chile se sitúa como uno de los países más atractivos del mundo para invertir en energías renovables, lo que nos abre la puerta a que, de la mano de un Estado confiable y estable, podamos convertirnos progresivamente en uno de los principales generadores de hidrógeno verde a nivel mundial y en un país cuya matriz energética sea 100% renovable. La transformación hacia un país más verde también depende de cambios y compromisos particulares por parte del Estado y la ciudadanía. Lo anterior debe materializarse con proyectos que vayan en directo beneficio de los hogares, las empresas y del medioambiente, generando un impacto positivo al entorno y creando nuevos puestos de trabajo y emprendimiento.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Continuar** con el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, fomentando la participación de distintos actores de la sociedad civil. Esta propuesta incluye la entrega de fondos públicos para la realización de estudios de preinversión para proyectos orientados al hidrógeno verde, seguir fortaleciendo la zona austral como generadora de hidrógeno verde a nivel mundial y fomentar la inversión de nuevas plantas en el país.

**Liderar** el camino para transformarnos en un país Carbono Neutral, tomando acciones concretas en disminuir la cantidad de CO<sub>2</sub> que emitimos como sociedad y aumentando nuestra capacidad de absorberlo. Esto, por medio de la generación de más áreas verdes, avanzando en innovación para aprovechar el carbono que producimos y estableciendo impuestos verdes que permitan contrarrestar las externalidades negativas asociadas a ciertas actividades.

**Transitar** hacia una industria minera más amigable con el medioambiente, potenciando el uso de energías renovables para su operación, reutilización y tratamiento del agua. Esto, con especial énfasis en la extracción de cobre y litio, minerales que tienen gran proyección de crecimiento en la transición mundial por energías limpias.



**“Chile se sitúa como uno de los países más atractivos del mundo para invertir en energías renovables”.**



**Aumentar** la competencia dentro del mercado energético, revisando los procesos de licitación para actualizarlos al contexto nacional. La flexibilización de estos trámites podría permitir la entrada de nuevos actores, aumentando la competencia y beneficiando así a los consumidores finales con mejores servicios y precios más bajos.

**Avanzar** hacia la Eficiencia Energética de los edificios públicos de Chile, dotándolos de techos solares y protocolos de ahorro energético. Adicionalmente, adelantar la actualización del marco regulatorio sobre la reglamentación térmica de viviendas nuevas y existentes, que actualmente se proyecta para el 2025. Esto permitiría tener hogares con mejor eficiencia energética y generaría además empleos nuevos y más especializados.

**Fomentar** el uso de techos solares y paneles térmicos en viviendas particulares y empresas a través de programas públicos e incentivos. Para las viviendas sociales el uso de techos solares y paneles térmicos debe comenzar a ser un requisito mínimo para los futuros proyectos en zonas donde esto sea posible.

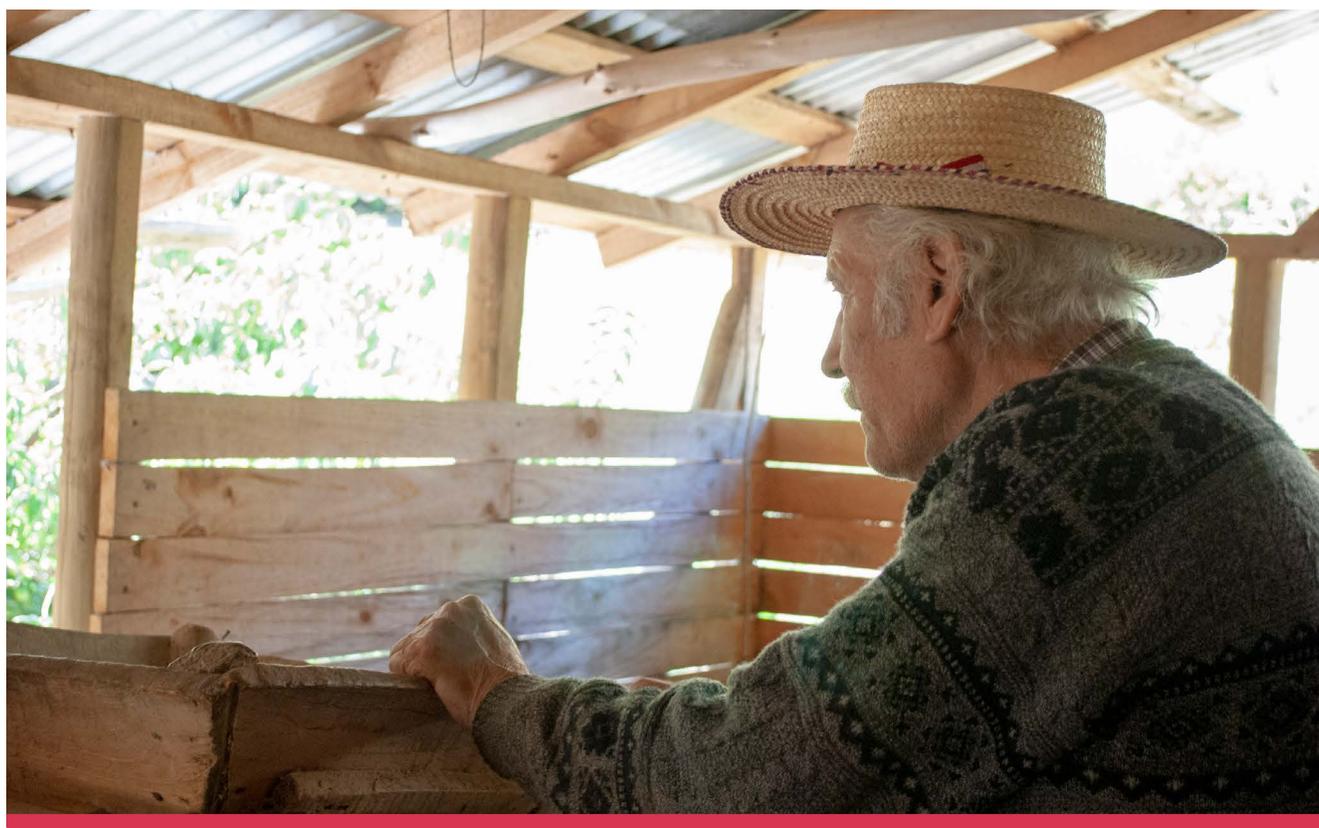
**Acondicionar** los espacios viales para que el uso de vehículos eléctricos tenga la capacidad de competir con vehículos de combustible fósil. Esto significa dotar las carreteras y las ciudades con puntos de carga público-privados e incentivar la oferta y demanda por estos vehículos de menor emisión.





### 3. UN CHILE DE TRATO HORIZONTAL

Avanzar hacia una sociedad con mayores niveles de cohesión social e igualdad de trato requiere de un Estado capaz de entregar servicios y bienes públicos de calidad a la población, independientemente de la situación personal o socioeconómica que cada individuo posea. Esto significa avanzar en puntos básicos, pero esenciales, como salud, educación, primera infancia, pensiones, arte y cultura, para que así todos tengan las oportunidades y herramientas para ir construyendo sus propios proyectos de vida, sin ser discriminados por sus características personales o el camino que optaron seguir. Una sociedad horizontal exige concebir la libertad en un sentido integral, reconociendo que no basta con defender su dimensión económica, sino también su aspecto moral y social. La libertad necesita de ciertas condiciones materiales para su ejercicio, las que deben asegurarse universal o focalizadamente, según sea el caso. Las reformas que se plantean a continuación nos desafían a tener la capacidad de dialogar, generar acuerdos y ser responsables en materia fiscal para poder concretar los cambios que necesitamos. Creemos que un país más integrado, con ciudades más justas y menos segregadas, con una salud y seguridad social bien definidas, donde exista un resguardo adecuado para las mujeres y minorías de tratos discriminatorios, es algo prioritario para que todos puedan vivir con mayor confianza en las personas y en el futuro.





## 3.1 CONSTRUYENDO CIUDADES MÁS JUSTAS

Entendemos la ciudad como una plataforma vital para la construcción de lazos y relaciones horizontales entre miembros de una misma sociedad, siempre y cuando esta sea justa y exprese un igual reconocimiento de la dignidad de cada uno de sus habitantes. Sin embargo, este no es el caso de nuestras ciudades, donde la crisis ha profundizado las carencias y desigualdades territoriales preexistentes, las que deben ser prontamente abordadas en orden a alcanzar ciudades que funcionen como espacios de encuentro entre personas diferentes, reducir el hacinamiento y construir barrios con viviendas dignas y espacios que fomenten una vida en comunidad sana son los principales desafíos al respecto. La ciudad, así vista, es un espacio de igual ciudadanía y de reconocimiento de igual dignidad entre sus habitantes, elemento fundante de una visión de justicia liberal<sup>6</sup>.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Crear** la figura de Agencia de Urbanismo, la cual tendrá a cargo la gestión de situaciones complejas relativas a los proyectos urbanos locales, comunales y regionales. Esta figura se basará en la participación local y deberá articular la colaboración multisectorial, generar y transmitir conocimiento, planificar, evaluar y promover estudios urbanos dentro de las comunidades. En la práctica, la agencia será un ente clave para el proceso de eliminación de campamentos, regeneración urbana y la elaboración del *masterplan* territorial.



**Construir** barrios a escala humana e integrados al tejido urbano, con servicios básicos a distancias caminables, que permitan disminuir el uso del automóvil, y con áreas comunes que le quiten espacio a la delincuencia, fomenten una sana vida en comunidad y permitan el tránsito seguro de todas y todos.

**Romper** con la lógica de segregación de la política habitacional, la cual suele establecer viviendas sociales en sectores marginados, contribuyendo a perpetuar la pobreza. En este sentido avanzaremos en la regeneración de barrios y en la construcción de proyectos de viviendas sociales en terrenos fiscales no utilizados en zonas integradas que cuenten con bienes públicos de calidad y conectadas a oportunidades laborales y educacionales.

**Erradicar** los cerca de mil campamentos en el país que hoy alojan a más de ochenta mil familias con una política de vivienda integrada en un plazo de cinco años y en continua participación con las comunidades y familias que residen en campamentos. Este plan de vivienda, al mismo tiempo permite generar empleos y desarrollar las comunidades.

**Fomentar** el uso de transporte público y transporte no motorizado particular. Para esto debemos avanzar en el uso de vías exclusivas para el transporte público, la rebaja de sus tarifas para hacerlo más accesible a las familias, construyendo y conectando ciclovías de calidad, y mejorando plazas y veredas para los peatones.

6. Para más información, ver "CIUDAD JUSTA: Una ruta para un Chile de oportunidades - Horizontal Chile"; "Un solo Chile - Horizontal Chile"; "Desigualdad Subnacional: Una mirada a las distintas realidades entre regiones y comunas - Horizontal Chile."



## 3.2 SALUD DE CALIDAD PARA TODOS

Urge adecuar nuestro sistema de salud frente a las crecientes necesidades sanitarias de la ciudadanía y darle importancia a la prevención de la enfermedad y promoción de una vida saludable. No podemos seguir con situaciones como la vivida en noviembre de 2020, cuando más de dos millones de personas se encontraban en lista de espera para recibir atención. Además, debemos tener claro que la pandemia, aún en curso, no solo ha deteriorado la salud de quienes se han contagiado de Covid-19, sino también la de aquellos que han debido postergar su atención de enfermedades con un impacto importante en su vida diaria y con altos niveles de mortalidad, y de nuevas dolencias producto de la misma crisis sanitaria, como lo son las enfermedades mentales que se han triplicado en el último tiempo. Frente a este escenario, es fundamental avanzar hacia un sistema de salud regido por los principios de la seguridad social, en pos de entregar garantías explícitas; acceso universal; oportunidad y calidad en las atenciones; y un resguardo en relación al ámbito financiero con base en las necesidades de salud de las personas, tanto en salud física como mental<sup>7</sup>.



**“(...) es fundamental avanzar hacia un sistema de salud regido por los principios de la seguridad social”.**

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Elaborar** un Plan Nacional de Recuperación Post Covid-19 que trate la huella sanitaria que dejará la pandemia en diferentes frentes, con el fin de apoyar a todos los centros de salud que se han visto afectados por estas.

**Crear** una nueva institucionalidad que apoye y coordine a nivel nacional y local a las distintas entidades de control y estudio epidemiológico y de enfermedades infecciosas.

**Elaborar** un Plan de Salud Único (PSU) de acceso universal, diseñado desde la lógica de la seguridad social, que garantice el acceso de todas las personas y sus familias, a un conjunto amplio de prestaciones de salud física y mental, y a un portafolio de medicamentos, y que cuenten con servicios eficientes y de calidad entregados por los prestadores públicos y privados. Para esto, será clave también ampliar las facultades reguladoras y fiscalizadoras de la Superintendencia de Salud, y crear un organismo que recabe información y evalúe las tecnologías sanitarias para así regular y actualizar el PSU según las necesidades del país.

**Crear** un Fondo Único de Salud (FUS) que mancomunará el financiamiento de salud compuesto por aportes fiscales y cotizaciones regulares de los trabajadores, que será compensatorio por riesgo de salud de las personas. Las entidades de seguridad social en salud dirigirán al paciente a alguno de sus prestadores de salud acreditados, para que entreguen el servicio a cada persona basándose en sus necesidades y no según su capacidad de pago.

7. Para más información, ver “Precio de medicamentos y propuestas - Horizontal Chile”.



**Modernizar** el Fondo Nacional de Salud (FONASA) para mejorar su gestión en el uso de los recursos y en el desarrollo de los convenios con las redes de prestadores en pos de fortalecer su rol de asegurador público.

**Aumentar** el acceso y cobertura a medicamentos de calidad, garantizando que las personas siempre puedan optar al precio más bajo del medicamento que necesitan. Esto es posible si se regula mejor su mercado — evitando monopolios, aumentando la entrada de bioequivalentes, permitiendo la venta de medicamentos directos sin receta no solo en farmacias—, y si se aumenta el rol y la eficacia del Estado en la entrega de estos.

**Crear** un seguro de medicamento para los beneficiarios de libre elección de FONASA e Isapres y posteriormente PSU, que los ayude a financiar una parte de aquellos fármacos que son adquiridos en farmacias, y que no se encuentran en su plan actual. Este seguro será parte integral del Plan Único de Salud que será de acceso universal.

**Entregar** a la salud mental la importancia que le corresponde. Para esto, se aumentará incrementalmente el presupuesto público en la materia según lo recomendado por la OMS; se fijarán mínimos de paridad para alcanzar una equidad entre la cobertura de los tratamientos de enfermedades relacionadas a la salud mental y adicciones, con las coberturas existentes para enfermedades relacionadas con la salud física; y se transformará el actual Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) en el Servicio Nacional de la Salud Mental, el cual dependerá administrativamente del Ministerio de Salud y se encargará de la generación de políticas y planes nacionales; entre otras medidas.

**Definir e implementar** el Plan Digital de Salud e Innovación en la Atención Primaria de Salud, que contendrá elementos como una ficha digital universal e interoperable, carteras de exámenes en atención primaria, acceso a teleconsultas y telemonitoreo para mejorar la cobertura de pacientes crónicos mediante la orientación clínica remota, y mejoras en la continuidad de la atención de salud, entre otros.

**Generar** las condiciones en todas las ciudades para la práctica equitativa y sistemática de deporte, recreación y actividad física en las personas, para hacer de Chile el país más activo de la región a través de un sistema deportivo con estándares internacionales. El foco estará puesto en dos áreas: 1) Más personas realizando actividad física y con mayor frecuencia, 2) Mejores resultados en alto rendimiento tanto en deportes olímpicos y otros. Para lograr lo anterior impulsaremos el transporte activo, crearemos entornos saludables, desarrollaremos Centros de recreación en cada capital regional. A la vez, aumentaremos las áreas verdes, ciclovías y parques locales priorizando los sectores más vulnerables. Por el lado de los deportes competitivos, transformaremos el sistema de alto rendimiento para que sea sustentable, transparente e íntegro, y que brinde las condiciones para el correcto desarrollo de los deportistas con potencial internacional.





## 3.3 NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Con respecto a la preocupación por mejorar los servicios sociales, también hemos querido incorporar y profundizar en instrumentos diseñados especialmente para la clase media, que se ha visto fuertemente golpeada por la pandemia, durante la cual incrementó su nivel de deuda y fragilidad para sostener su calidad de vida. Las familias de este grupo socioeconómico —como las de otros estratos— no se encuentran excluidas del aumento del costo de vida, el endeudamiento y los riesgos que surgen de la transformación laboral que generan las nuevas tecnologías. Ante esta situación, será necesario reducir las posibilidades de que las familias que salieron de la pobreza vuelvan a ella, ampliando los servicios sociales y creando otros cuando corresponda<sup>8</sup>.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Generar** acciones decididas para mitigar las fuertes desigualdades económicas y sociales que alimentan la sensación de injusticia y abandono, perfeccionando el sistema de seguridad social con el fin de que nadie quede atrás cuando se presenten eventos catastróficos, contingencias o eventos adversos.

**Fortalecer y ampliar** la red y el sistema intersectorial de protección social, asegurando un acceso simple y una mayor cobertura, sin que esto signifique un castigo por generar ingresos, y sin descuidar los incentivos para promover la participación activa y la autodeterminación de los individuos para que logren su propio desarrollo. Frente a esto se propone una Renta Garantizada para trabajadores formales, a través de transferencias directas que complementen sus ingresos laborales formales, permitiendo que tengan, al menos, \$400.000 de ingreso disponible mensual. Paralelamente, en un plazo de cinco años se avanzará en transferencias directas destinadas a los hogares de menores ingresos para que estos superen, primero, la línea de la pobreza extrema, y luego, la línea de la pobreza.

**Avanzar** a que todo miembro de la sociedad pueda vivir una vida digna, particularmente aquellos miembros que se encuentren en alguna condición de dependencia. Para eso, crear un sistema nacional de apoyos y cuidados que combine acceso a prestaciones de salud y rehabilitación, entregue ayuda económica, social y apoyo a los miembros de las familias responsables del cuidado de personas en una situación de dependencia, y entregue soporte a aquellas personas mayores que se encuentran solas.



**“Será necesario reducir las posibilidades de que las familias que salieron de la pobreza vuelvan a ella”.**

8. Para más información, ver “Hoja de ruta para una recuperación económica responsable y sustentable”.



**Reducir** la carga que implican las tasas de interés vinculadas a la morosidad a través de un Crédito Solidario Estatal que, con garantía del Estado, permita un refinanciamiento de la deuda y aliviane el costo para las familias.

**Cumplir** el sueño de la primera vivienda propia en familias de clase media de manera más rápida y en mejores barrios. Para esto, el Estado actuará como garante o subsidiará un porcentaje del pie inicial, permitiendo que el ahorro necesario para acceder a un crédito hipotecario sea menor e implique menos años de ahorro.





## 3.4 REFORMA AL SISTEMA DE PENSIONES

Establecer un sistema previsional adecuado, sostenible e íntegro representa un desafío insoslayable para nuestro país. Actualmente las pensiones son bajas para una gran parte de los jubilados y, para quienes califican, el complemento estatal representa buena parte de su jubilación. La baja densidad de cotizaciones, la gran caída del ahorro individual del último año y las presiones demográficas ponen presión adicional sobre la sostenibilidad en el tiempo del complemento estatal y mejora de las pensiones. En esta línea, urge reformar el sistema de pensiones, reforzando cada uno de sus pilares, poniendo especial atención a la situación de quienes hoy tienen bajas pensiones, la informalidad y precariedad laboral, el desempleo y demás diferencias en la capacidad de ahorro de las personas, apoyándonos solidariamente para el logro de una jubilación digna.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Capitalizar solidariamente**, complementando el ahorro personal con un aporte solidario Estatal desde el momento del nacimiento. El Estado realizará transferencias directas y regulares a cuentas individuales de ahorro cuya administración será delegada a un organismo técnico competente, que tendrá por misión invertir esos recursos de forma responsable y con un foco de largo plazo, cuidando los costos de administración y una adecuada diversificación de las inversiones.

**Mejorar** pensiones actuales con una Transferencia Universal de Vejez. Esta transferencia se irá reduciendo progresivamente con los beneficios derivados de la Capitalización Solidaria a medida que más y más personas hayan recibido esta última.

**“Urge reformar el sistema de pensiones, reforzando cada uno de sus pilares, poniendo especial atención a la situación de quienes hoy tienen bajas pensiones, la informalidad y precariedad laboral, el desempleo”.**





**Permitir** una mayor flexibilidad en momentos de necesidad. Aumentar el ahorro con un esquema de ahorro voluntario automático y revocable, con liquidez en circunstancias especiales. Este ahorro adicional se mantendrá en una cuenta a la que los trabajadores podrán acceder, vía un autopréstamo, para financiar la compra de una vivienda o hacer frente a crisis económicas. Los incentivos al ahorro voluntario deberán ser parejos, evitando esquemas de incentivos que favorezcan más a quienes enfrentan mayores tasas de impuesto.

**Perfeccionar** la focalización, cobertura y monto del Aporte Previsional Solidario (APS) y la Pensión Básica Solidaria (PBS), para que estos recursos lleguen oportunamente a quienes más los necesiten. La justicia horizontal en las ayudas estatales requiere una mirada global al patrimonio y situación de ingresos de los jubilados.

**Aumentar** la eficiencia y competitividad del sistema de inversión y financiamiento de pensiones. Simplificar el proceso de toma de decisiones de los ahorrantes y jubilados, cuidando tener un sistema competitivo tanto para quienes aún están en etapa de ahorro como para los jubilados. Disminuir las comisiones y los costos de administración permitirá tener mejores pensiones, pues mejorará los retornos netos de costos, y aumentará la capacidad de ahorro de las personas al incrementar su ingreso líquido. Buscaremos la mayor eficiencia en las funciones de apoyo como recaudación y cobranza haciéndolas competitivas y transparentes.

**Establecer** un registro público de deudores previsionales, con el objetivo de corregir la falta de aquellos empleadores que no pagan las cotizaciones a sus trabajadores.

**Aumentar** gradualmente la tasa de contribución a la cuenta de ahorro individual, con cargo al empleador, una vez que la economía se estabilice, previo consenso con el Consejo Económico y Social (CES). Los aumentos de la tasa de contribución irán a la misma cuenta que el ahorro voluntario por defecto, gozando de flexibilidad para vivienda y crisis económicas.

**Universalizar** el ahorro para la vejez a través de la cotización en el acto de consumir, que permita que todos los ciudadanos, independientemente de su condición laboral, tengan recursos al momento de jubilar. El Estado deberá aportar al ahorro que se produzca por consumo resguardando la progresividad del beneficio.





## 3.5 PERSONAS MAYORES CON “ALAS” (AUTOVALENTES, LIBRES Y APOYANDO A LA SOCIEDAD)

En los últimos veinte años, el número de personas mayores en Chile se ha incrementado en más del doble. Este crecimiento exponencial ha sido el resultado de procesos y factores tales como el aumento de la esperanza de vida, la reducción de la tasa de mortalidad y natalidad, así como del avance en la tecnología de la medicina, entre otros. En esta línea, es fundamental que como país seamos capaces de dar respuestas a las necesidades y/o problemas que aquejan a este grupo de la sociedad, en pos de resguardar su dignidad y bienestar físico, mental y social, para que pueda desarrollar libre y activamente sus proyectos de vida en las mejores condiciones y facultades posibles.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Enfocar** las políticas públicas hacia las demandas asociadas con una mayor expectativa de vida, tales como incentivar la autovalencia de las personas mayores a través de su participación en la sociedad y respondiendo al creciente número de solicitudes de tratamientos de demencia y otras enfermedades asociadas al envejecimiento.

**Generar** un sistema sociosanitario integrado que mejore el cuidado transitorio y permanente de las personas mayores. Para esto, proponemos medidas tales como: mejorar el estándar de calidad de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores; formalizar el cuidado con una educación técnica en el área; potenciar el programa de multimorbilidad; crear Centros de Media Estadía de Rehabilitación; y extender los cuidados paliativos a patologías no oncológicas, entre otras.

**Potenciar** la participación e inclusión de las personas mayores en la sociedad, fomentando que las ciudades sean amigables para ellas, creando programas de formación continua, emprendimiento y alfabetización digital, y facilitando su inserción en trabajos de acuerdo a sus competencias laborales y motivaciones, entre otras propuestas.

**Velar** por la seguridad económica de las personas mayores, mejorando no solo lo relacionado con las pensiones —tema tratado en la sección 3.4—, sino también generando herramientas como, por ejemplo, la entrega de subsidios para alimentos, insumos y servicios de primera necesidad.

**Mejorar** el acceso a la justicia y promover el buen trato hacia las personas mayores, dando más atribuciones a los servicios de protección ante situaciones de abuso y maltrato, lo que requiere impulsar una transformación tanto en las ideas como las conductas preconcebidas frente a la edad y el envejecimiento.





## 3.6 APOYO A LAS NECESIDADES ESPECIALES

Por mucho tiempo, las necesidades especiales de las personas han sido asociadas erróneamente al concepto de discapacidad. El problema central de esto se debe a la constante exclusión y las barreras que socialmente hemos generado para quienes, a pesar de tener una condición diferente, tienen mucho que ofrecer. En este sentido, necesitamos generar herramientas y medidas que permitan incluir a todos aquellos que han sido excluidos debido a su condición física o mental, permitiendo a todas las personas desarrollarse positivamente en nuestro país.



**“Necesitamos generar herramientas y medidas que permitan incluir a todos aquellos que han sido excluidos debido a su condición física o mental”.**

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Identificar** los desafíos actuales en materia de discapacidad a través de la elaboración de un Mapa Dinámico de Necesidades Especiales.

**Apoyar** a los/as niños/as con necesidades especiales reforzando la subvención escolar independiente del establecimiento al que asistan, con el objetivo de que puedan enfrentar con mejores recursos las adversidades contextuales que experimentan.

**Ampliar y establecer** nuevos programas gratuitos de capacitación laboral de mayor complejidad para personas con necesidades diferentes.

**Modificar** el sistema de multas en la Ley de Inclusión Laboral para que efectivamente sancione a las empresas que no consideran a las personas con discapacidad.

**Reconocer** las terapias de rehabilitación dentro de los contratos laborales cuando sea necesario, estableciendo que las empresas tengan la obligación de crear mecanismos para compatibilizar el trabajo con dichas terapias.



## 3.7 EDUCACIÓN MODERNA Y DE CALIDAD

Cuando se plantea el objetivo de lograr una sociedad con igualdad de oportunidades y donde todos tengan la capacidad de desplegar sus proyectos de vida con libertad, es fundamental preguntarse cómo estamos avanzando en la educación de niños, niñas y jóvenes del país. Lamentablemente, en Chile las brechas no logran cerrarse lo necesario para asegurar la meta antes descrita, y lo que es aún peor, con la pandemia estas se han recrudecido, dejando a miles de menores en una posición de mayor vulnerabilidad, sin la capacidad de adquirir nuevos conocimientos académicos, sin desarrollar sus habilidades socioemocionales y sin la protección ante entornos hostiles que los colegios y escuelas entregan diariamente. Ambicionamos una educación pública mejor que la educación particular pagada.

Dicho esto, urge, por una parte, revisar las prioridades del sistema educativo y redireccionar sus esfuerzos hacia los más afectados por el Covid-19; y, por otra, buscar una mejora integral de este sistema, poniendo atención en el acceso y la calidad formativa desde la primera infancia. Además, es necesario adaptar la educación al siglo XXI sobre la base de un nuevo paradigma que trae el futuro, el cual considera el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales (colaboración) y autonomía (carácter, autodisciplina, resiliencia y pensamiento crítico).



### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

#### Educación y pandemia

**Crear** una Unidad Especializada en la Recuperación Educativa, que coordine un proceso programático — considerando actores, dimensiones a tratar (formativo/salud/mental), criterios curriculares y estrategias— para los grupos que tuvieron menos posibilidades de recibir una educación a distancia o que se vieron más afectados por la pandemia. Para lograrlo, deberá poder redireccionar los recursos desde las distintas instituciones del sistema de educación.

**Actualizar** y **priorizar** programas y objetivos de aprendizaje, considerando que durante la pandemia se han agudizado brechas de desarrollo y han cambiado las prioridades curriculares.

**Invertir** en la infraestructura necesaria para disminuir los riesgos de contagio, fortaleciendo los protocolos de higiene en los establecimientos para que la educación presencial sea una prioridad, incluyendo especialmente la promoción de espacios al aire libre. Paralelamente, la pandemia evidenció las falencias en conectividad y acceso digital en escuelas y hogares, lo que debe ser mejorado.

**“Ambicionamos una educación pública mejor que la educación particular pagada”.**



## Educación inicial y escolar

**Asegurar** que todo niño, niña y joven reciba una educación pública de calidad en su barrio, mejorando el Sistema de Aseguramiento de Calidad, promoviendo la mejora de las escuelas existentes y atrayendo la creación de escuelas con experiencia.

**Concentrar** los esfuerzos para cerrar las brechas educativas desde la primera infancia, a través de medidas como la elaboración de un plan integral de desarrollo inicial que ponga el acento en calidad, cobertura, equidad y participación; y la eliminación de las diferencias arbitrarias de financiamiento entre los distintos tipos de establecimientos de educación parvularia; entre otras.



**Desarrollar** habilidades cognitivas y socioemocionales para el siglo XXI. Ello pasa por potenciar las humanidades, educar en el pensamiento crítico, en la reflexión, la discusión, la argumentación, el trabajo colaborativo y la innovación. Ello no solo permite una formación adaptativa a los cambiantes desafíos del siglo XXI (sin pensamiento crítico, es difícil poder adaptarse a un entorno cambiante), sino también tener mejores ciudadanos que entiendan que forman parte de una comunidad y que no son sujetos aislados.

**Incentivar** la innovación y búsqueda de un nuevo paradigma de pedagogía y educación, a través de la creación de fondos concursables para innovación docente y escolar, incentivando la colaboración y experimentación, y atrayendo nuevos proyectos educacionales innovadores, además de realizar seguimiento especializado de estas iniciativas.

## Educación superior

**Establecer** un nuevo y único sistema de financiamiento, que sea justo y se integre a la política de gratuidad establecida en la ley 21.091, en que los créditos sean contingentes al ingreso.

**Emparejar** el trato desigual que ha sufrido la educación técnica de nivel medio y superior, reconociendo sus ventajas y diferencias con respecto a la educación científico-humanista y superior universitaria.

**Avanzar** en una institucionalidad capaz de brindar orientaciones valiosas a las instituciones de educación superior para la mejora continua de la calidad de la educación, poniendo en serio los aprendizajes de los estudiantes al centro. Por eso, la calidad debe ser más que un concepto, debe ser un horizonte que nos estimule a recorrer un camino de mutua retroalimentación y cooperación entre el estado y las instituciones.



## Comunidad educativa

**Potenciar** el liderazgo pedagógico de los directores en los establecimientos educacionales chilenos, flexibilizando y reduciendo la carga burocrática, que aleja a los directivos de las salas de clases y de la realidad académica de sus establecimientos y actualizando sus remuneraciones.

**Atraer** a los mejores talentos jóvenes del país, así como a profesionales con vocación tardía, para hacerse cargo del importante déficit de docentes al cual nos enfrentaremos en los próximos años. Se deben entregar incentivos a los futuros profesionales, modernizando la Beca Vocación de Profesor, pero también a las universidades, para que estas entreguen la mejor formación posible, tanto a nivel de pregrado como de postgrado.

**Incentivar** que los mejores docentes, directores y trabajadores de la educación lleguen a los colegios que más lo necesitan, para mejorar así las oportunidades de los estudiantes más vulnerables. Con este objetivo, se deben mejorar las condiciones de trabajo en estos sectores y realizar concursos transparentes y competitivos.

**Aumentar** la retención de los mejores docentes, guiando a equipos directivos y generando una mejor comprensión sobre las razones del aumento de abandono de la profesión docente. Se debe agregar una mirada de género, ya que gran parte del cuerpo docente está conformado por mujeres, sobre quienes tiende a recaer una mayor carga de cuidado doméstico, lo que implica articular trabajo y hogar.

**Desarrollar** habilidades parentales necesarias para el apoyo y estimulación de niños, niñas y adolescentes, acompañando y apoyando a apoderados a través de programas de visitas a domicilio, materiales y apoyo a distancia, según el tiempo disponible de cada familia, su nivel escolar y las necesidades de los estudiantes.





## 3.8 NIÑEZ Y BIENESTAR

La infancia es una ventana de oportunidad, donde la arquitectura cerebral está abierta a influencias del ambiente, de los vínculos y las experiencias. Es también un periodo crítico donde circunstancias adversas pueden afectar el desarrollo y potencialidades de un niño o niña de forma considerable. Por ello, en esta etapa se pone en juego el desarrollo particular de cada individuo, pero también el futuro colectivo de nuestro país: son los niños y niñas de hoy los que permitirán impulsar una sociedad más próspera, productiva y sustentable mañana. Debemos trabajar para construir una ruta donde los niños, niñas y adolescentes (NNA) puedan tener un desarrollo integral (físico, cognitivo y emocional) acorde a su dignidad como seres humanos, su calidad de sujetos de derecho y donde se les entreguen las herramientas para afrontar los desafíos del futuro, evitando que este camino esté condicionado por el lugar donde nazcan.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Generar** un nuevo sistema de financiamiento para el Servicio de Protección Especializada, donde el Estado garantice estándares mínimos de calidad y al mismo tiempo asegure la representación jurídica de todos los NNA con medidas de protección para garantizar que se resguarde su interés superior en todas las etapas del proceso.

**Ampliar** progresivamente el Sistema Chile Crece Contigo hasta los jóvenes de 18 años con programas que acompañen y fomenten un desarrollo integral, enfocado en hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

**Fomentar** la presencia de la figura del segundo cuidador para aumentar las probabilidades de éxito en el desarrollo de los NNA. Junto con permitir por ley que padres y madres puedan ir sin restricciones a controles prenatales, control sano, terapias de niños con necesidades especiales, etc.

**Fortalecer** la enseñanza de ciencias de la computación en etapa escolar de forma transversal, sin sesgos de género y con una mirada inclusiva, con el propósito de romper brechas digitales territoriales y de género.

**Acercar** actividades culturales y deportivas a niños, niñas y adolescentes, con un especial enfoque en comunidades de alta vulnerabilidad. El Estado puede incentivar la creación de programas que vinculen a menores con la música, el arte y los deportes. Todo esto para impulsar el desarrollo integral de los niños y niñas, especialmente su desarrollo socioemocional.

**Dar** un nuevo impulso a la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, a través, por ejemplo, de evaluar la extensión de la asignatura obligatoria de Formación Ciudadana a todos los cursos de enseñanza media y comenzar a integrar esta asignatura en el currículo y actividades desde la educación inicial.





## 4. UN CHILE DIVERSO

El siglo XXI ha sido testigo del planteamiento de nuevos desafíos en materia de igualdad y no discriminación. Uno de estos desafíos se refiere a la realidad que enfrentan en Chile mujeres, inmigrantes, personas que forman parte de la diversidad sexual y miembros de grupos étnicos. En particular, aún está pendiente la labor de evitar que los individuos pertenecientes a algunas de estas categorías sean tratados de forma denigrante o perjudicial. Propiciar que existan condiciones aptas para que cada persona pueda construir su destino, sin que exista un juicio vinculante respecto a las decisiones que esta tome con respecto a su vida, representa un proyecto consistente con el ideal de justicia que aquí se defiende.





## 4.1 UN PAÍS ABIERTO A LA INMIGRACIÓN REGULADA

La inestabilidad política de la región, sumado a las sólidas bases institucionales y económicas de Chile, han atraído a un número importante de inmigrantes que ven al país como un lugar de mayores oportunidades y libertades individuales. Lo anterior significa un gran desafío para el Estado chileno, pues debe garantizar que la calidad de vida tanto de quienes llegan al país como la de los chilenos ya residentes no se precarice. Contrariamente a lo que algunos plantean, la inmigración no es freno del crecimiento sino al revés. Por esa y otras razones, la inmigración es bienvenida, pero debe hacerse en el contexto regulado, con canales de llegada formales, y comenzar a trabajar en conjunto con organizaciones internacionales para entregar apoyo a quienes inmigran por situaciones sociopolíticas en sus países y que llegan con altos grados de vulnerabilidad. La convivencia con inmigrantes tiene un gran potencial de desarrollo para el país y nos enriquece de diversas culturas y talentos. Por esta razón, debe ser llevada a cabo de manera ordenada y resguardando el interés general de todas las comunidades.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Afrontar** los desafíos de los grandes flujos migratorios, causados por razones naturales o políticas, de manera segura, ordenada, regular y responsable, a través de mesas de trabajo con países vecinos y organismos internacionales. Además, se debe realizar una comunicación efectiva y eficiente sobre la normativa vigente de ingreso al país.

**Desarrollar** un sistema de registro nacional de extranjeros coordinado con los servicios del Estado, con la finalidad de tener la información general de los migrantes en Chile, así como la interoperabilidad entre los distintos entes del Estado, para que no haya duplicidad de solicitud de documentos y se faciliten los trámites.

**Ampliar** los programas de capacitaciones a inmigrantes, entregándoles más herramientas para que puedan desarrollarse de mejor forma en el mercado laboral formal. En esta línea, se deben entregar más instrumentos relacionados con el aprendizaje del español para quienes llegan al país sin hablar el idioma.



**“La inmigración es bienvenida, pero debe hacerse en el contexto regulado, con canales de llegada formales”.**



**Promover** la descentralización de la población migrante, dando a conocer las necesidades laborales de las distintas regiones, y así compatibilizar las especialidades profesionales y técnicas con las que las y los trabajadores migrantes pueden aportar al desarrollo del país. Esto debe venir acompañado con un perfeccionamiento del sistema de convalidación de títulos profesionales de los inmigrantes.

**Generar** información de desarrollo social de las familias inmigrantes que ya se encuentran en el país. Es importante tener datos actualizados para conocer las condiciones en las que viven y conviven las comunidades inmigrantes actuales, para poder entregar servicios de apoyo y programas más efectivos.

**Avanzar** en la agilización de permisos de emprendimiento o laborales que incentiven el trabajo formal de los inmigrantes y su incorporación plena al sistema productivo.





## 4.2 MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

Nuestro sueño de justicia social se encuentra amparado en un marco de no discriminación con miras a la igualdad de trato. En ese sentido, sabemos que las mujeres, a pesar de representar más de la mitad de la población chilena, han sido históricamente discriminadas por nuestro sistema social y cultural. Es urgente hacernos cargo de los principales desafíos de este problema, como lo es la eliminación de patrones culturales que tienden a instalar la idea de superioridad o inferioridad de un sexo sobre otro, con un foco especial en la violencia y la discriminación laboral. La equidad de género no es sino una expresión del reconocimiento de la libertad individual y del desarrollo de los proyectos vitales diversos sin arbitrariedades o discriminaciones<sup>9</sup>.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Enfrentar** la violencia de género y **acompañar** a las víctimas. Para ello, se creará un Observatorio de Género y Violencia y se implementará un Registro Único de Víctimas a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Del mismo modo, se definirá un programa de acompañamiento para mujeres víctimas de violencia que potencie redes familiares y que incluya al menos: i) escolarización inmediata de los hijos e hijas de mujeres víctimas; ii) acompañamiento en salud mental; iii) acompañamiento legal; iv) licencia médica por casos de violencia de género; v) residencia de emergencia; vi) fondo de emergencia para ayudar a mujeres víctimas de violencia que carecen de medios económicos.

**Reformular** la actual legislación de pensiones alimenticias para reducir la vulnerabilidad de familias monoparentales con jefatura femenina, creando un fondo estatal para pago de pensiones de alimentos incumplidas para mujeres víctimas de violencia y que viven en condiciones de precariedad socioeconómica.

**Promover** la participación de las mujeres en altos cargos, tanto en el ámbito público como privado.

**Afrontar** la discriminación laboral que enfrentan las mujeres implementando el postnatal obligatorio para hombres (60 días totales) y avanzando hacia la Sala Cuna Universal.

**Acabar** con el acoso sexual que sufren las mujeres del país a través de una agenda integral, que incluya la educación al respecto en todo nivel, como también protocolos de acción frente al acoso en instancias públicas o privadas.



**“Las mujeres (...) han sido históricamente discriminadas por nuestro sistema social y cultural”.**

9. Para más información, ver “Plan de apoyo integral al trabajo femenino: más allá del subsidio - Horizontal Chile”



## 4.3 DIVERSIDAD SEXUAL

La libertad no puede reducirse solo al ámbito económico y, al mismo tiempo, limitar la libertad individual en la realización de proyectos de vida diversos. Si bien Chile ha dado grandes pasos hacia una sociedad cada vez más multifacética, aún nos queda mucho camino para construir un país sin discriminación. Es por ello que aspiramos a una comunidad política donde el respeto sea transversal, permitiendo que los recursos y oportunidades se distribuyan sobre una base de igual consideración, donde nadie sea degradado en la búsqueda de su felicidad. En simple, queremos un Chile sin discriminación y con igualdad de trato. Sin ciudadanos de primera y de segunda categoría.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Reconocer** la diversidad sexual a nivel formativo, aprobando el proyecto de educación sexual integral que apunta a educar sobre la diversidad sexual, igualdad y no discriminación, así como ayuda a prevenir la violencia sexual en el contexto escolar.

**Considerar** las necesidades sanitarias de la población LGBTIQ+ a través de nuevas prestaciones públicas de salud, mejorando el acceso a transiciones corporales de género para las personas trans y el reforzamiento de las campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

**Impulsar** la ley de matrimonio igualitario y la modificación de la legislación en materia de familia y niñez para la inclusión de las realidades familiares de la diversidad sexual, incluyendo la adopción homoparental, los derechos filiativos y el fin a la discriminación de los derechos de los niños y niñas.

**Reforzar** la institucionalidad a cargo de resguardar los derechos de minorías sexuales. Para ello, se creará la División de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Derechos Humanos, se apoyará el proyecto que mejora la ley antidiscriminación y se tipificará el delito de incitación al odio.





## 4.4 RECONOCER EL LEGADO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El reconocimiento y la coexistencia armoniosa con los pueblos indígenas es una deuda histórica del Estado que no hemos sido capaces de cumplir durante décadas. La cultura ancestral chilena es única, pero sin convivencia pacífica ni integración real todos los miembros de Chile perdemos. El diálogo, acciones concretas y el respeto por la diferencia configuran la fórmula necesaria para alcanzar la paz social.



**“El reconocimiento y la coexistencia armoniosa con los pueblos indígenas es una deuda histórica del Estado”.**

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Integrar** gubernamentalmente a los pueblos indígenas por medio de la creación del Ministerio y Consejos de Pueblos Indígenas.

**Reconocer** la propiedad colectiva de aguas —superficiales y subterráneas— como práctica ancestral de la agricultura y como base de las actividades de los pueblos indígenas, amparando sus derechos en un régimen especial que lleve implícito a su vez el uso y priorización de la explotación de los recursos, previa consulta con las comunidades.

**Garantizar** que las familias pertenecientes a pueblos indígenas tengan el derecho a educar a sus hijos dentro de los principios, tradición, historia y cosmovisión de cada uno de ellos y en su propia lengua, permitiendo a cada región modificar los planes y programas de las distintas localidades.

**Establecer** un sistema de justicia acorde a los derechos y prácticas indígenas, por medio de la creación de Tribunales Especiales Indígenas, ya sea unipersonales o colegiados, conformados por jueces letrados indígenas formados especialmente en dichas materias, y con procedimientos acordes a estándares de derechos humanos y principios generales del derecho.

**Reemplazar**, previa consulta indígena, el actual mecanismo de compra de tierras (artículo 20 b de la Ley Indígena) por un tribunal o comisión especial de tierras que —dentro de un plazo a determinar— reciba e investigue las reclamaciones de tierras y recomiende al Estado de Chile las medidas de reparación que juzgue necesarias, incluyendo mecanismos de compensación alternativos a la entrega de tierras.



## 4.5 SOCIEDAD CIVIL COMO EJE FUNDAMENTAL PARA NUESTRA DEMOCRACIA

Las democracias modernas no pueden sostenerse sin confianza social. En este marco, la sociedad civil cumple un rol fundamental en la democracia moderna. La sociedad civil es el espacio entre el Estado y el mercado, donde los ciudadanos se organizan para contribuir a asuntos de interés público. Se constituye, así, como el espacio de expresión de la diversidad y el pluralismo de nuestra sociedad. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son mucho más que prestadores de un servicio social. Son reflejo de nuestro derecho de libertad de asociación y canalizan de forma positiva el interés por la participación en asuntos públicos de los ciudadanos. Tienen la capacidad de entregar soluciones cercanas y dar visibilidad a los temas emergentes que deben ser parte del debate público. Así, generan beneficios sociales en cuanto aporte a la cooperación y asociatividad, capital y cohesión sociales. En el nuevo ciclo debemos superar la división maniquea entre Estado y Mercado y potenciar el tercer pilar: la Sociedad Civil.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Articular** un nuevo trato en la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) con el Estado, generando una colaboración entre sector público y sociedad civil. Para ello, se llevará a cabo una agenda que incluirá: i) establecer mecanismos de consultas para integrar el aprendizaje de las OSC en el diseño de programas sociales, culturales y medioambientales; ii) desarrollar nuevos mecanismos para la eficiencia del gasto público a través de contratos de impacto social; iii) facilitar el acceso a fondos públicos con una ley de subvención pública a las OSC que regule un sistema de postulación basado en la colaboración y la confianza entre el Estado y las OSC; iv) crear el Servicio de Organizaciones de la Sociedad Civil, que estará a cargo de programas y políticas públicas orientados a las OSC, con especial énfasis en regiones.

**Ampliar** el alcance de las donaciones, simplificando la dispersión legislativa respecto a la filantropía en una sola Ley General de Donaciones capaz de democratizar la participación de distintos actores, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil de menor tamaño.



**“Las OSC (...) son reflejo de nuestro derecho de libertad de asociación y canalizan de forma positiva el interés por la participación en asuntos públicos de los ciudadanos”.**



**Fortalecer** la transparencia y confianza pública en las organizaciones de la sociedad civil y facilitar su vigencia durante todo su ciclo de vida desarrollando un registro único digital. El registro funcionará a través de una plataforma digital, como una ventanilla única, de manera que las distintas instituciones públicas se coordinen entre sí para atender en forma coordinada la información y tramitación de documentos que requieren las organizaciones de la sociedad civil, con plazos predeterminados para responder sus solicitudes.

**Potenciar** las capacidades institucionales de las organizaciones de la sociedad civil que promueven el interés general en materia de derechos de la ciudadanía, asistencia social, educación, salud, medioambiente, o cualquier otra materia de interés público, en especial las que recurran al voluntariado. Para ello, se ampliará el Fondo de Fortalecimiento a Instituciones de Interés Público para reforzar institucionalmente las organizaciones de interés público, contando para ello también con guías y capacitaciones que les permitan alcanzar altos estándares en su gobernanza, gestión administrativa y transparencia.

**Promover** el desarrollo de fundaciones comunitarias que permita a las comunidades, a lo largo del territorio, avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), según las necesidades y realidades de cada localidad. Para impulsarlas, dispondremos de fondos semillas, y facilitaremos los trámites para su constitución, vigencia y registro como receptoras de donaciones privadas, impulsando el trabajo que realizan muchas organizaciones comunitarias funcionales en los territorios. Estableceremos los mecanismos para asegurar su autonomía del Estado y para la colaboración con los gobiernos locales y regionales en programas de asuntos públicos alineados a los ODS de cada territorio.





## 4.6 ARTE Y CULTURA PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y LA UNIDAD SOCIAL

Entendemos la cultura como una expresión excelsa de la libertad humana, la que, por lo mismo, no debe ser patrimonio de ningún sector político. La cultura es factor esencial en el desarrollo integral del ser humano, pues este no solo necesita comida y abrigo, sino también estar en contacto con formas culturales y artísticas que le entregan herramientas para expresarse y entender el mundo. Además de esto, las manifestaciones culturales son parte de nuestra identidad: un punto de encuentro que potencia la unidad social. Por ello, es deber del Estado fomentar la producción cultural y artística del país y democratizar su acceso, para que cualquier persona pueda disfrutarla sin importar su condición.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Aumentar** los recursos públicos para cultura y facilitar el aporte del sector privado —tanto de empresas como personas—, teniendo como horizonte el 1% del presupuesto de la nación propuesto por la UNESCO, poniendo especial cuidado en que la mayor inversión pública llegue a los ciudadanos con menos oportunidades de acceder y participar en la cultura.

**Recuperar** y **profesionalizar** el mundo de la cultura pospandemia, ampliando el acceso de la ciudadanía al goce de las expresiones culturales y la innovación creativa, a través de un plan de recuperación del sector que signifique un salto adelante en las condiciones de los artistas y su formalización, y que amplíe la regionalización de la cultura, con recursos y capacidades para ello.

**Promover** el cuidado y valoración de la diversidad cultural de nuestro país, de sus diversos pueblos y territorios, elevando los estándares de la conservación del patrimonio cultural, reconociendo y fomentando las prácticas culturales y promoviendo los distintos lenguajes indígenas.

**“Las manifestaciones culturales son parte de nuestra identidad: un punto de encuentro que potencia la unidad social”.**





**Crear** un sistema nacional de organizaciones culturales con un modelo de financiamiento público-privado de mediano plazo y altos estándares de gestión y gobernanza, que les permita proyectarse en el tiempo, crear redes para mejorar sus prácticas en conjunto y vincular a creadores, ciudadanía y territorios.

**Impulsar** las industrias creativas y su proyección internacional, fortaleciendo la estructura de fondos públicos concursables de los Fondos Cultura, desarrollando una política de mediano plazo efectiva para aprovechar las ventajas competitivas de las industrias culturales, y fortaleciendo la proyección internacional de las artes y las industrias culturales al consolidar la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería, el Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y ProChile en una única agencia.

**Ampliar** la educación artística, las humanidades, la historia y el goce de la lectura en la formación, para desarrollar el pensamiento crítico entre los niños, niñas y jóvenes.





## 5. UN NUEVO ESTADO CIUDADANO

Para alcanzar nuestros objetivos como sociedad debemos contar con un Estado a la altura de los desafíos actuales, que cuente con la confianza de todos los chilenos y chilenas. Esto significa transitar a un sector público moderno que use todas las herramientas posibles para ser más eficiente, eficaz y sustentable. Significa tener un sector público con instituciones y organizaciones comprometidas con la libertad y bienestar de todos los ciudadanos y la debida protección de los derechos humanos. Significa que el Estado debe ser transparente y estar al servicio de sus habitantes, demostrando el buen uso de los recursos fiscales y el funcionamiento de las distintas instituciones públicas. Del mismo modo, implica tener una ciudadanía activa políticamente, que participe de los procesos deliberativos y que pueda hacer ver sus puntos de vista. Para que la ciudadanía vuelva a confiar en lo público, el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos debemos trabajar en conjunto, creando instancias de encuentro, deliberación y democracia en las distintas administraciones a nivel subnacional y nacional. Esta confianza debe ser cuidada y mantenida en el tiempo, sin dar espacio a que se intercambie por réditos personales de corto plazo que desarmen todo lo construido en el pasado.





## 5.1 FORTALECIENDO NUESTRA INSTITUCIONALIDAD ESTATAL

Requerimos transformar el Estado para que logre satisfacer de manera íntegra y resolutiva las necesidades de las personas. Las instituciones políticas están pasando por un momento de deslegitimación de parte de la ciudadanía por lo que necesitamos un Estado que se coordine para resolver los problemas y simplificar la vida de las personas. Para lograrlo es necesario forzar la colaboración y coordinación de las distintas instituciones públicas como base de la transformación del Estado, para que estas trabajen con las necesidades y expectativas de la ciudadanía como foco principal, innovando en los servicios y experiencias con la calidad y eficiencia como paradigmas principales. Para generar una transformación basada en resolver los problemas de las personas y en generar confianza en las instituciones, es necesario una visión de largo plazo generando cambios estructurales en gestión de personas, el gasto público, integración de datos y gobernanza<sup>10</sup>.



### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Generar** un servicio público empático, simple y resolutivo. Para ello, se desarrollará una política nacional de diseño de servicio y experiencia de usuarios, que incluirá herramientas tecnológicas y estándares de atención presencial y digital compartida, uso de lenguaje claro, interoperabilidad de datos y herramientas para garantizar su correcto funcionamiento.

**Escuchar** al ciudadano que se atiende en todas las instancias del aparato estatal o sector público. Para ello universalizaremos las encuestas de satisfacción de usuarios, las que hoy se aplican en unos 60 servicios. Se trata de escuchar al ciudadano en todas las reparticiones públicas y haciendo que esa voz tenga consecuencias en los procesos y en el servicio que recibe.

**“Requerimos transformar el Estado para que logre satisfacer de manera íntegra y resolutiva las necesidades de las personas”.**

10. Para más información, ver: “EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL: Bases conceptuales y propuestas para pensar la nueva Constitución - Horizontal Chile”.



**Asegurar** que en el Estado rija el mérito, el desarrollo profesional, la movilidad y la transparencia en el acceso a cargos públicos. Para ello, se transitará hacia un nuevo y único régimen de empleo público, se reforzarán fuertemente las competencias y recursos del Servicio Civil y la Alta Dirección Pública, y se creará un sistema de designación de ministros de las Cortes de Apelaciones, jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales.

**Resguardar** que el gasto público sea efectuado responsable y eficientemente, mediante el impulso de una reforma a la forma de diseñar y ejecutar el gasto del Estado, con un presupuesto basado en objetivos de política pública, con presupuestos compartidos que apoyen el trabajo multisectorial, incentivos a la eficiencia mediante la reasignación de ahorros, y un presupuesto multianual para las iniciativas de transformación digital.

**Mejorar** la calidad de las políticas públicas y servicios a través de un sistema de evaluación integral e independiente, junto con una asignación de presupuesto acorde a las necesidades de la ciudadanía, y la creación de una agencia independiente para la eficiencia del gasto público y la calidad de las políticas públicas.

**Institucionalizar** la constante y necesaria modernización del Estado por medio de la creación de una subsecretaría dentro del Ministerio de Hacienda, cuya autoridad asuma la responsabilidad política del proceso permanente de transformación del Estado y de las metas de la agenda de cada gobierno en la materia. El brazo ejecutivo de la transformación, creado por ley, sería una nueva Agencia de Transformación del Estado que integre como base tres roles claves: Dirección de Tecnología, Dirección de Diseño e Innovación y Dirección de Datos. Esta agencia estará formada por una integración entre el Laboratorio de Gobierno, la división de gobierno digital de la Segpres y la Secretaría de Modernización de Hacienda.





## 5.2 TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

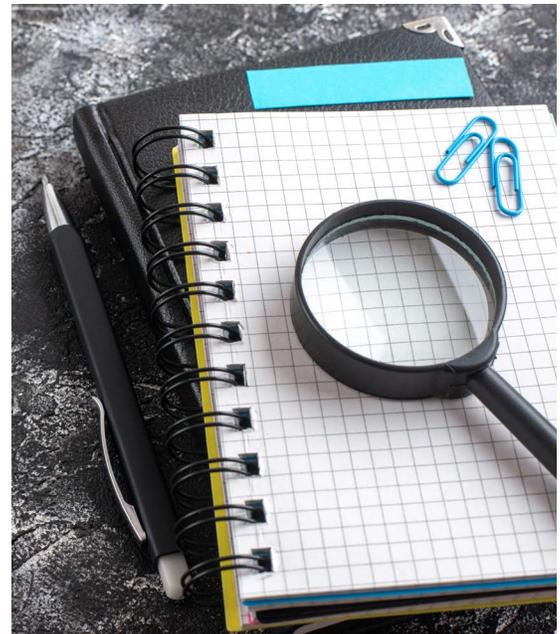
Promovemos un Estado íntegro y transparente, capaz de recuperar su legitimidad y confianza en las instituciones, resguardando que el centro de su preocupación sea el mayor bienestar de todos sus habitantes y no de grupos particulares. Para que esto sea posible, se requiere de un Estado con datos abiertos, con reglas razonables e incentivos suficientes para disminuir los márgenes de discrecionalidad en el uso de los recursos públicos, y así prevenir los escándalos que aumentan la desconfianza en el aparato estatal. En este sentido, nos enfocaremos en aumentar la transparencia, disponibilidad y usabilidad de la información, permitiendo una mejor vigilancia y rendición de cuentas tanto por parte de instituciones públicas como desde la sociedad civil<sup>11</sup>.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Aumentar** la transparencia de las instituciones públicas, impulsando la aprobación de la reforma a la ley de transparencia y procurando que la información que se provea se encuentre integrada y sea de fácil uso.

**Facilitar** el acceso a la información necesaria para evaluar la gestión del Estado creando un sistema integrado y anonimizado de datos para mejores políticas públicas, que permita el cruce de los datos administrativos y de encuestas que posee el Estado sobre las personas y empresas. Con ello, a través de una Red de Acceso Seguro, el sistema daría acceso a investigadores/as acreditados, de manera anonimizada, solamente a los datos necesarios para cada proyecto que haya sido previamente evaluado y que demuestre interés público.

**Perfeccionar** la transparencia fiscal y rendición de cuentas. Para ello, estableceremos una Oficina de Presupuesto Parlamentario del Congreso Nacional con acceso ilimitado a la información y datos que estén en manos del gobierno de turno. Además, avanzaremos en las recomendaciones de la Comisión de Gasto Público, particularmente en lo que respecta a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del sistema presupuestario central y local, en un lenguaje claro y que asegure la efectiva participación de actores claves de la sociedad.



**“Promovemos un Estado íntegro y transparente, capaz de recuperar su legitimidad y confianza en las instituciones”.**

11. Para más información, ver “EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL: Bases conceptuales y propuestas para pensar la nueva Constitución - Horizontal Chile”.



**Evitar** conflictos de interés y dificultar el lavado de dinero, la evasión y la corrupción en compras públicas. Para ello, y siguiendo el estándar de la OCDE, se creará un registro nacional de dueños finales de empresas, que permita identificar a sus beneficiarios finales. Será transparente para el caso de proveedores del Estado, receptores de subsidios, y dueños de terrenos.

**Resguardar** que las bases de licitación seleccionen la mejor oferta. Para ello, transformaremos ChileCompra en el órgano rector de un sistema integrado de compras públicas, con funciones de coordinación, supervisión y apoyo del sistema, junto con crear un Servicio Compartido Central que apoye a los servicios públicos que no cuenten con personal profesional o técnico para procesos de compra específicos, además de un banco de profesionales en el área de evaluación de proyectos de compras y obras públicas de gran envergadura. Del mismo modo, promoveremos la elaboración de un repositorio digital, disponible en la página web de cada servicio ejecutor, que contenga las preguntas y respuestas más frecuentes presentadas durante los concursos, ordenadas por temática. Por último, haremos mandatorio que el FNE deba revisar las bases de licitación sobre cierto monto, de forma tal de estandarizar dichas bases y, sobre todo, garantizar que ellas promueven una competencia efectiva entre proveedores.





## 5.3 DESCENTRALIZACIÓN Y MÁS DESARROLLO REGIONAL

La descentralización política es un triunfo de la democracia liberal. Los gobiernos locales, a diferencia del poder central, tienen la virtud de contar con conocimientos más cercanos a los problemas que afectan a las comunidades. Sin embargo, el proceso descentralizador debe llevarse a cabo de manera inteligente, procurando la capacitación, control y contrapesos necesarios para evitar la toma de decisiones descoordinadas, la corrupción o el desorden fiscal. Así, avanzaremos decididamente hacia un país más democrático, que involucre más a los ciudadanos y ciudadanas en las decisiones que los afectan, sin sacrificar la calidad institucional<sup>12</sup>.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Ampliar** los espacios de participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel local, a través de instituciones y mecanismos relacionados con la presentación de iniciativas, el desarrollo de deliberaciones vinculantes y no vinculantes o la formulación de vetos ciudadanos, entre otros. Un elemento especialmente relevante será considerar la participación de grupos de personas vulnerables, con necesidades especiales o que cuentan con un bajo nivel de organización.

**Avanzar** hacia una democracia descentralizada que potencie los gobiernos regionales y las administraciones municipales, elevando los recursos, capacidades técnicas, reglas de transparencia y rendición de cuentas de estas unidades. Para ello, nuestra meta es cerrar la brecha de Chile con el promedio de los países OCDE en la descentralización del gasto público transferido a gobiernos subnacionales<sup>13</sup>, en un plazo de 10 años, considerando los distintos instrumentos para este fin.

**Tender** hacia la autonomía en la gestión financiera de las regiones, habilitando que sus gobiernos sean titulares de los recursos que la ley destine. En esta línea, se deberán explicitar todas las fuentes de financiamiento que forman parte del presupuesto regional, con el fin de ordenar y transparentar sus recursos. Para esto, se formulará una ley permanente y unificada de rentas regionales que genere certezas y evite la discrecionalidad desde el poder central en la asignación de recursos.



**“La descentralización política es un triunfo de la democracia liberal”.**

12. Para más información, ver “Modernización del Estado: Un plan para restaurar la confianza y legitimidad ciudadana en nuestras instituciones - Horizontal Chile”.

13. Según el informe “Regions and Cities at a Glance 2020”, Chile destina a los gobiernos subnacionales un 3,79% del PIB, equivalente al 14,89% del gasto público, mientras que el promedio de la OCDE es del 12% y 28,64%, respectivamente.



**Estructurar** las transferencias en tres fondos según objetivos: desarrollo socioeconómico regional; cierre de brechas entre regiones; y fondo de compensación por externalidades negativas, como socioambientales.

**Permitir** la apropiación municipal y regional de recaudación de impuestos verdes. Es pertinente que la recaudación de los impuestos verdes quede en la administración local más cercana al territorio en el cual se produce la externalidad negativa que se está gravando, y no en el gobierno central. La recaudación asociada a este impuesto se debe incorporar como ingresos de libre disposición a compartir entre el municipio en que se ubica la faena y la región respectiva. En este sentido, los impuestos verdes ayudarían a descentralizar impuestos.

**Avanzar** en la atracción de inversiones, creación de empresas y generación de empleo en zonas distintas de la capital, mediante el diseño cuidadoso de instrumentos tributarios capaces de dar un mayor dinamismo a las regiones y reducir las brechas existentes.

**Terminar** con el pago en Santiago de patentes municipales comerciales, por actividades productivas localizadas en la comuna regional, pero cuyo rut se encuentra registrado en Santiago. El monto que corresponda debe ser de beneficio de la comuna dónde la actividad está instalada.

**Incrementar** el potencial de desarrollo económico de todas las regiones del país, mejorando su infraestructura vial, sanitaria e hídrica, los servicios de transporte y aprovechando las virtudes culturales y naturales de cada zona.

**Aprovechar** la condición de Chile como plataforma de “laboratorios naturales”, creando programas que permitan convertir a nuestras regiones nortinas y australes en centros de investigación astronómica y antártica a nivel mundial.

**Reforzar** universidades e institutos técnicos que se encuentran en regiones para que estos sean la primera línea de innovación y generación de desarrollo para sus comunidades.





## 5.4 UN ESTADO QUE TE PROTEGE

Pese a que la seguridad ha sido consistentemente una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, el Estado ha descuidado el desarrollo de la institucionalidad necesaria para asegurarla. Esto ha contribuido a crear un ambiente de miedo y desconfianza, que incentiva la autotutela y favorece invariablemente al más poderoso a costa del débil. En efecto, nuestro sistema de persecución se ha mantenido cerrado y ajeno a los principios de la gestión pública, sin implementar medidas que busquen el mayor impacto posible. De esta manera, se tiene un sistema cuyos organismos actúan aisladamente, que falla en disuadir y prevenir el delito, así como tampoco logra reinsertar exitosamente a aquellos que lo cometen. Esto es reflejo de la falta de una visión a futuro y de una estrategia nacional de seguridad que conciba el problema del crimen de manera integral y que permita políticas coordinadas y coherentes en el tiempo. Por ello, es imprescindible proponer una nueva mirada y una actualización profunda de estas materias para hacerse cargo de los problemas históricos en seguridad que arrastra nuestro país y las nuevas problemáticas del Chile de hoy.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Crear** una Estrategia Nacional de Seguridad Pública a diez años, revisable en cada cambio de gobierno, con seguimiento de un Consejo de Expertos independiente y permanente que efectúe informes periódicos de evaluación de avance. Con ello, dar claridad en los objetivos y prioridades del país, permitiendo coherencia entre las distintas medidas tomadas en la operación de cada gobierno.

**Recuperar** el Estado de derecho en todas las regiones de Chile, incluyendo a las más afectadas por la violencia como La Araucanía. Para ello, perfeccionar los sistemas policiales y de inteligencia, identificando y desarmando a aquellos grupos armados y ligados al narcotráfico. Este esfuerzo se complementa con la ya propuesta Fiscalía Nacional para crimen organizado, la cual debiese considerar subdivisiones destinadas especialmente a atender íntegramente a las macrozonas más conflictivas del país.

**Enfocarnos** en la prevención del delito, comprometiendo al gobierno central a que, por cada peso adicional gastado en control del delito, gaste uno o más en su prevención focalizada en grupos objetivos y de riesgo.



**“Es imprescindible proponer una nueva mirada y una actualización profunda de estas materias para hacerse cargo de los problemas históricos en seguridad”.**



**Avanzar** en la creación de un Ministerio de la Seguridad, procurando que este redefina la institucionalidad y evite simplemente traspasar actuales responsabilidades del Ministerio del Interior. Así, se busca entregar al nuevo cuerpo atribuciones para solicitar información a organismos que estén fuera de su órbita, así como también una especialización preferente de las funciones policiales.

**Implementar** auditorías internas y externas a todas las organizaciones del sistema de persecución penal, potenciando el rol del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno y de la Contraloría General de la República para que velen por el cumplimiento de sus fines. En este esfuerzo, se deben equilibrar las lógicas complejas del mundo policial con aquellas propias de la gestión pública y el mundo cívico.

**Fortalecer** las capacidades investigativas y persecutorias de la justicia chilena y modernizar el tratamiento del delito. Para ello, se busca crear una Fiscalía Nacional especializada en materia de crimen organizado que pueda centralizar la persecución de aquellas amenazas más relevantes a la seguridad del país; establecer la figura del fiscal especial o ad hoc, externa al Ministerio Público y dedicada a la indagación de casos concretos de alta complejidad; además, llevar adelante un nuevo Código Penal.

**Abordar** el problema de la multirreincidencia a través de una modificación a la Ley 18.216 sobre penas sustitutivas, aumentando sus requisitos y volviéndolas una opción de efectiva de reinserción. Esto significa revisar las actuales exigencias para acceder a penas sustitutivas y dar mayor importancia a los requisitos subjetivos que deben ser observados por el Juez en conjunto con aquellos de naturaleza objetiva. Por otra parte, se debe potenciar el carácter de tratamiento, seguimiento y reinserción de estas penas para aquellos que sí califican para estas.

**Establecer** una nueva política penitenciaria con énfasis en la rehabilitación. Al respecto, se deben potenciar los planes de formación y oficio al interior de las cárceles, así como también la modernización y perfeccionamiento del sistema de categorización y segmentación de internos. Todo esto, permitido por espacios de mayor calidad.

**Capacitar** en mayor medida a las fuerzas policiales para volverlas más efectivas y profesionales en su labor. En el caso de Carabineros, esto significa aumentar su capacidad para implementar programas de prevención situacional en espacios de focos de delito; en el caso de la Policía de Investigaciones (PDI), reforzar sus capacidades técnicas y profesionales en materia de investigación policial. En este mismo espíritu, replantear el carácter de Carabineros como un cuerpo sin tareas definidas y descentralizar su gestión operativa en unidades que permitan una mayor flexibilidad sin perder su estructura jerarquizada.

**Avanzar** de manera realista, responsable y valiente en el tema de la legalización del consumo de cannabis para los mayores de 18 años, con fines recreativos o medicinales. Este cambio de paradigma operará bajo un estricto marco regulatorio y modelo de supervisión estatal para su operación, desde la producción, distribución, publicidad, y comercialización. Para esto hay que dejar de criminalizar su uso en los mayores de edad, centrar los esfuerzos en donde están los focos de narcotráfico, y tratar con dignidad y con un enfoque de salud a las personas que tienen uso problemático de drogas. A la vez, se fortalecerá todo el sistema de promoción de estilos de vida saludable, prevención de consumo de cualquier tipo de drogas, tratamiento para consumo problemático y adicciones para todas las personas, pero sobre todo para la población infanto-adolescente, que es a quienes más debemos cuidar cuando se habla del consumo de cualquier tipo de sustancias.



## 5.5 UNA SOCIEDAD JUSTA QUE RESPETE LA DIGNIDAD HUMANA

Solo un país que haya tomado conciencia de su pasado, sanado sus heridas y hecho todo a su alcance para que estas no vuelvan a abrirse, puede mirar realmente hacia el futuro y aspirar al desarrollo y la armonía social. Para ello, no solo hay que arrojar verdad y justicia sobre todo acto que pueda suponer una violación a los derechos fundamentales de la dignidad humana, sino también trabajar en la capacidad del Estado para prevenir la repetición de aquellas situaciones que tanto han dañado el alma de nuestra sociedad.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Traer** justicia sobre aquellos responsables de atentar contra la dignidad humana, con base en la evidencia recolectada y según el imperio de la Ley.

**Llevar** adelante una agenda comprometida con el hecho de que nunca más se vuelvan a violar los derechos humanos en Chile. Para ello, se evaluará la capacidad del Estado en su conjunto para prevenir abusos a los Derechos Humanos, se identificarán las brechas existentes según lo que dicta la experiencia reciente y se trabajará para eliminarlas en línea con el Plan Nacional de Derechos Humanos.

**“Trabajar en la capacidad del Estado para prevenir la repetición de aquellas situaciones que tanto han dañado el alma de nuestra sociedad”.**





## 5.6 RECAUDACIÓN Y RESPONSABILIDAD FISCAL

Las audaces ideas y propuestas presentadas en este Manifiesto Programático, que buscan un Chile más justo, próspero y humano, suponen también nuevas obligaciones para el Estado que deben ser financiadas de manera responsable y sustentable. Con ello, surge la necesidad de lograr mayor recaudación para un Estado más efectivo al momento de asegurar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad. Esto, a su vez, se inserta en un contexto en el que se busca cerrar la brecha tributaria presente entre Chile y el mundo desarrollado cuando este tenía un nivel de ingresos similar al nuestro. Sin embargo, la manera en que se alcance esta meta no da lo mismo. Dicho esfuerzo debe guiarse bajo los principios de eficiencia y justicia, inspirado en una visión a largo plazo que entregue certidumbres, estabilidad y garantías al mismo tiempo que construya un Estado más efectivo. En este sentido, entendemos también que el crecimiento económico es igualmente necesario para una mayor recaudación.

### PRINCIPALES LINEAMIENTOS

**Cerrar** progresivamente la brecha tributaria con el mundo desarrollado, buscando constantemente espacios de mejoras bajo los principios de justicia y progresividad tributaria, entendiendo con esto que el crecimiento del Estado, sujeto siempre a estándares de eficiencia modernos, es un proceso propio de cualquier país en desarrollo. Se trata de avanzar hacia un sistema tributario simple, justo, que recaude y que sea pro inversión.

**Entregar** garantías sólidas sobre la estabilidad a futuro de la política tributaria a todos los contribuyentes, actuales y potenciales, con la intención de dar certezas y formar expectativas creíbles que les permitan desenvolverse en un entorno macroeconómico estable. Para esto, se necesita hoy una discusión integral en materia de recaudación y certidumbre de la que surja una hoja de ruta tributaria para los próximos años. No podemos seguir parchando el sistema tributario con cada cambio de gobierno. Necesitamos un pacto tributario que, al mismo tiempo que vaya cerrando las brechas de recaudación respecto a la OCDE, entregue certezas de largo plazo para fomentar la inversión y el crecimiento.

**Financiar** todo gasto permanente del Estado con un aumento permanente de su ingreso. Con esto, se busca establecer la responsabilidad y sostenibilidad como base fundamental de la planificación fiscal y evitar que las políticas tomadas hoy sean una carga inabordable para las administraciones futuras.



**“Un Chile más justo, próspero y humano, suponen también nuevas obligaciones para el Estado que deben ser financiadas de manera responsable y sustentable”.**



**Fortalecer** la institucionalidad en materia de responsabilidad fiscal, como el Consejo Fiscal Autónomo y la Regla Fiscal, con el propósito de reducir el espacio de discrecionalidad, entregar una mirada de largo plazo al manejo de las finanzas públicas y avanzar a una mayor eficiencia del gasto público. Al mismo tiempo, se deben incorporar medidas de flexibilidad, como una cláusula de salida, a modo de permitir un espacio de maniobra necesario en tiempos excepcionales sin salirse del marco legal.

**Derogar** todas aquellas exenciones, franquicias y postergaciones que hoy no encuentran justificación bajo la óptica de la justicia y eficiencia tributaria. Con ello, se busca eliminar privilegios que favorecen principalmente a los contribuyentes de más altos ingresos y que generan un gran gasto tributario para el fisco generados por la renuncia y postergación de sus ingresos tributarios.

**Combatir** con decisión la evasión tributaria. Para ello, se reformulará el criterio actual del SII centrado en la sanción económica y recuperación de los montos evadidos, para poner más acento en la persecución y sanción penal de los delitos tributarios.

**Avanzar** en la implementación de registro de beneficiarios finales (hoy en estudio encargado a la OCDE), así como en mayores grados de libertad para abrir el secreto bancario, convergiendo al estándar OCDE en esta materia.

**Modernizar** la institucionalidad tributaria, incorporando las mejores prácticas internacionales a su organización y administración. Para esto, se propone unir el SII y la Tesorería, aprovechando las sinergias de contar con único organismo técnico que ejerza de manera cohesionada y uniforme las funciones de revisar, fiscalizar y cobrar impuestos. Este organismo sería dirigido de manera colegiada a través de consejo, que combine experiencia y conocimiento técnico, y asegure resguardo del interés fiscal y la fe pública.





## 5.7 EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL

Una de las principales características del proceso de elaboración de una nueva Constitución para Chile es su carácter institucional. En efecto, la ciudadanía impulsó que nuestros representantes, mediante una reforma al capítulo XV de la Constitución actual, incorporaran un conjunto de reglas que consagran un procedimiento de elaboración y aprobación de una nueva Carta Fundamental, lo que, en el derecho comparado se denomina “revisión total” de la Constitución.

Creemos que este camino da cuenta de la existencia y profundo arraigo de nuestra tradición constitucional, republicana y democrática. Tenemos la convicción de que esta generación tiene la oportunidad única de contribuir con nuevos ladrillos a un edificio republicano que se sostiene en doscientos años de evolución gradualista. Desde los comienzos de la república, los chilenos han puesto sus mejores esfuerzos, bajo las circunstancias más adversas, para mejorar lo que les legaron las generaciones anteriores. Hoy debemos retomar este legado, revitalizando sus aportes, pero también revisando críticamente sus defectos.

En esa línea, gradualismo y valoración de la institucionalidad no significa conformismo o apatía. Muy por el contrario, creemos que debemos ser mucho más exigentes en lo que entendemos por la igualdad dignidad de cada miembro de nuestra comunidad. Necesitamos avanzar hacia una sociedad más justa, solidaria, tolerante y participativa, en que se garantice una igualdad de oportunidades real y condiciones materiales mínimas a cada uno de sus miembros, para que efectivamente todas y todos podamos desarrollar nuestros proyectos de vida en forma libre y sin discriminaciones.

Para enfrentar este magno desafío, aprobar un nuevo texto constitucional, es solo la primera parte: en nueve meses o un año “solo habremos aprobado un nuevo texto”. De este modo, igual de importante que contar con una nueva Constitución aprobada directamente por la ciudadanía en el plebiscito de salida, será que el nuevo Estado y el nuevo Presidente de Chile, sean capaces de impulsar reformas audaces que traduzcan los mandatos constitucionales en mejoras concretas para los chilenos y chilenas.

Esto implica comprender tres cosas y tomarlas seriamente. La primera es que hay urgencias que no pueden esperar y se deberán abordar de forma responsable con la institucionalidad existente y en un contexto de crisis social, económica y política. La segunda es que necesariamente habrá un período de transición, principalmente vinculado a la instalación de un nuevo régimen político y sus principales instituciones. La última, y quizás la más difícil, es que el nuevo gobierno deberá ser capaz de encauzar un cambio cultural y un nuevo compromiso de todas y todos, con la idea de evolucionar institucionalmente y sin mezquindades, hacia una mejor democracia y sociedad.





## I. EVOLUCIONES

**Hacia una Constitución mínima para una mejor democracia.** Proponemos una Constitución centrada tanto en reglas que habiliten la política democrática, como en derechos y libertades que permitan desarrollar los más diversos proyectos de vida, bajo condiciones de igual consideración y respeto. Una Constitución que no busque definir nuestras legítimas diferencias en materias sociales, morales y económicas, y evite petrificar un programa de gobierno en el texto constitucional. Una Constitución democrática debe asegurar que las mayorías puedan dictar las leyes y gobernar, sean de izquierda o de derecha. Así, la Constitución debe ser el piso común de una sociedad diversa, donde las diferencias políticas se resuelvan mediante caminos institucionales compartidos y estables.

**Modernización del Estado.** Una Nueva Constitución debe estar acompañada de un Estado para el siglo XXI. De lo contrario, la promesa de los derechos sociales será solo una ilusión. Porque necesitamos un aparato público, profesional y meritocrático, que esté concreta y cotidianamente al servicio de las personas a lo largo de todo el país. Es fundamental distinguir mejor entre el gobierno de turno y el aparato profesional de la Administración del Estado, generando una verdadera carrera funcionaria, que entregue estabilidad y eficiencia en la función pública.

**Constitución sustentable.** Nos parece fundamental, como parte de nuestro deber con las generaciones presentes y futuras, redefinir el rol esencial que tienen el medioambiente y la naturaleza en la vida social. Es clave establecer para los órganos del Estado y de la sociedad civil en general, el deber de promover un desarrollo responsable de todo el territorio nacional, a través de políticas públicas sustentables que concilien la protección del medio ambiente y la biodiversidad, con el desarrollo económico y el progreso social.

## II. MANTENER

**Inviolabilidad de la dignidad humana.** La Constitución debe mantener y enriquecer la concepción de la dignidad humana como valor inviolable. Debemos proscribir todas las formas de relaciones opresivas y de dominación entre personas o grupos, al tiempo de asegurar una consideración de igual ciudadanía y respeto por todos los miembros de la sociedad, constituyendo la base desde la cual se erijan los derechos y libertades fundamentales vinculados al desarrollo de una sociedad plural.

**Estado de Derecho y autonomías constitucionales.** Los poderes públicos y todas las personas deben someterse a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella. Nadie, en ninguna circunstancia, debe estar por sobre el Estado de Derecho. A su vez, consideramos imprescindible perfeccionar las reglas que aseguran la autonomía de instituciones relevantes para mantener la democracia constitucional y el gobierno de las mayorías en el futuro. Entre ellas, el Tribunal Constitucional, el Banco Central y los tribunales y órganos electorales.

**República democrática y representativa.** Parte esencial de nuestra mejor tradición y práctica constitucional es el cuidado de un régimen político republicano, que incluye elecciones periódicas, una participación amplia y activa de la ciudadanía, y un efectivo gobierno de las mayorías cuyo límite es respetar los derechos de las minorías, asegurando así la competitividad del sistema político y la alternancia pacífica en el poder. El desafío está en incorporar mecanismos de participación ciudadana que nos permitan profundizar, con eficacia y legitimidad, en una democracia representativa y liberal.

---



*SI QUIERES SABER MÁS HAZ CLICK AQUÍ*

**MANIFIESTO PROGRAMÁTICO 2022-2026**